

# **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD CONVIDA EPS'S EN LIQUIDACIÓN**

**INFORME MENSUAL  
DICIEMBRE DE 2023**

**HÉCTOR JULIO PRIETO CELY**  
**AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR**

# TABLA DE CONTENIDO

**Introducción.**

**Avance y evaluación.**

**1. Componente Administrativo.**

1.1. Personal.

1.2. Sistemas de Información.

1.3. Activos Fijos.

1.4. Archivo

**2. Componente Económico y Financiero.**

**3. Componente Aseguramiento y prestación de servicios de salud - Técnico Científico**

**4. Componente Jurídico.**

4.1. Defensa Judicial.

4.2. Tutelas, derechos de petición, requerimientos entes de control.

4.3. Contratación.

4.4. Canal de comunicación.

**5. Proceso CAP CONVIDA.**

**6. Otras actividades inherentes a la liquidación**

## INTRODUCCIÓN

La Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución N° 2022320030005874-6 de 14-09-2022, ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la **intervención Forzosa Administrativa para Liquidar la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD “EPS’S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN**, identificada con el NIT 899.999.107-9.

Mediante la Resolución citada anteriormente, la Superintendencia Nacional de Salud designó al doctor Héctor Julio Prieto Cely como Liquidador de **CONVIDA EPS’S EN LIQUIDACIÓN**, para ejecutar los actos necesarios, desarrollar y llevar hasta su culminación el proceso liquidatorio de **CONVIDA EPS’S EN LIQUIDACIÓN**.

Además del marco jurídico que regula esta medida administrativa, como proceso concursal que es, el agente especial liquidador, sigue trabajando en procura de lograr el desarrollo de una liquidación pronta y ordenada en beneficio de todos los actores intervinientes, basado en los principios de universalidad, igualdad y transparencia, así como con políticas de buenas prácticas que gobiernan la Liquidación de **CONVIDA EPS’S EN LIQUIDACIÓN**, todo lo cual se encuentra fundado en el diálogo, la concertación, la conciliación y los acuerdos, con las partes de interés, entre ellos: los trabajadores, prestadores de servicios de salud, proveedores, contratistas y todos aquellos que tengan algún interés legítimo en el proceso de liquidación.

Como lo manifestamos mes a mes el proceso liquidatorio se viene ejecutando con un diseño estructural y operacional que facilita el adecuado y oportuno cumplimiento de la gestión encomendada, a través de cuatro (4) áreas estratégicas: Administrativa, Económica y Financiera, Aseguramiento y prestación de servicios de salud -Técnico Científica y Jurídica.

Por lo tanto, el presente informe contiene las actividades desarrolladas durante el mes de diciembre de 2023, por cada una de las cuatro áreas antes mencionadas, así como las acciones relacionadas con el proceso de liquidación de la CAP CONVIDA del Municipio de Girardot en el departamento de Cundinamarca y otras actividades inherentes al proceso liquidatorio que fueron relevantes y que se adelantaron durante el periodo a reportar.

**HÉCTOR JULIO PRIETO CELY**

Agente Especial Liquidador

## AVANCE Y EVALUACIÓN

### 1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

#### 1.1. PERSONAL:

La Liquidación continúa desarrollando el proceso de control y reducción del personal de planta de la entidad, para ello ha validado y resuelto las diferentes situaciones asociadas a los trabajadores para efectos de dar por terminados los contratos de trabajo dentro de los parámetros establecidos por la ley y acorde con la facultad conferida al Liquidador.

En ese sentido se han verificado, estudiado y segmentado las diferentes condiciones con las que cuentan los trabajadores con el fin de estandarizar los procedimientos y procesos dependiendo de cada caso.

#### 1.1.1. GESTIÓN DE PENSIÓN

Frente a las medidas preventivas obligatorias que debe adelantar el Agente Especial Liquidador, en el artículo 3° de la Resolución 2022320030005874-6 del 14 de septiembre de 2022, se indica que *“el liquidador está facultado para poner fin a cualquier clase de contratos existentes al momento de la toma de posesión, si los mismos no son necesarios”*. Consecuencia de ello, la E.P.S.´S CONVIDA en Liquidación, elaboró un programa de supresión de cargos previsto en el artículo 8° del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006.

En el marco de esta labor, con el objetivo de disminuir los trabajadores de planta y bajar los costos de nómina y prestacionales a cargo de la Entidad, se han efectuado setenta y ocho (78) desvinculaciones, entre despidos y renuncias de personal de planta, pasando de una planta de personal de ochenta y siete (87) trabajadores al inicio de la liquidación a nueve (09) empleados que actualmente se encuentran vinculados a la EPS´S.

Puntualmente, frente a la gestión de pensión de los trabajadores de planta que cuentan con los requisitos para acceder a la pensión, se adelantó una mesa técnica con Colpensiones en el mes de octubre de 2023, posteriormente, 03 de noviembre de la misma anualidad, se recibió por parte del Ministerio del Trabajo, concepto respecto de la edad de retiro forzoso de que trata el artículo 1° de la Ley 1821 de 2016, donde indica que la edad de retiro forzoso de que trata el artículo 1° Ley 1821 de 2016, no le es aplicable a los trabajadores oficiales de la E.P.S.´S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN.

No obstante, la Entidad solicitó el 9 de noviembre de 2023, la unificación de los diferentes conceptos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, quien dio respuesta el día primero de diciembre de 2023, donde indicó lo siguiente:

- Que la Ley aplica a los servidores públicos que prestan sus servicios en las ramas del poder público, órganos autónomos e independientes, de control, entidades o agencias públicas y los particulares que cumplen funciones públicas, con excepción de funcionarios de elección popular mencionados en el artículo primero del Decreto Ley 374 de 1968.
- Con relación a la naturaleza de los trabajadores oficiales cita el artículo 123 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece que son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, frente a lo cual indica que servidor público es toda persona natural que mediante relación de trabajo y bajo continuada dependencia y subordinación ejerce funciones públicas en forma permanente o temporal a una entidad estatal, atribuidas al cargo o la relación laboral y que constan en la constitución política, Ley o reglamento o le son señaladas por autoridad competente.
- Así mismo, señala que son servidores públicos los trabajadores oficiales, los de elección popular y de periodo fijo.
- Finalmente indica que con fundamento en los criterios y disposiciones expuestas la Ley 1821 de 2016 es extensiva a los trabajadores oficiales.

No obstante, es preciso aclarar que dentro del mencionado concepto no menciona la diferencia que existe entre servicio público y Función pública.

### **1.1.2. ENTREGA DE HISTORIAS LABORALES DE EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS.**

- **Expedición de CETIL:**

Durante el mes de diciembre se adelantaron las revisiones a las carpetas de las hojas de vida de los siguientes exfuncionarios a fin de atender las solicitudes de expedición de Certificados Electrónicos de Tiempo Laborado (CETIL):

- **ROSA INES GARAY CRUZ**
- **MARIA ROSALBA TORRES GUEVARA**
- **MARLENE FORERO JIMENEZ**
- **BLANCA EMILSE BOHORQUEZ SAIZ**

- **Expedición de Certificaciones:**

Se atendieron oportunamente las solicitudes de certificados laborales, copias de contratos, y demás peticiones presentadas por el personal de planta activa e inactiva de la entidad, contratistas y excontratistas, teniendo en cuenta los tiempos pertinentes de respuesta y la correcta emisión de los datos, tanto personales como laborales de las siguientes personas:

- **SANDRA MILENA SANCHEZ CAÑON**
- **VICTOR REIBY RODRÍGUEZ VIVAS**
- **DIANA KATHERINE CASTIBLANCO**
- **LIDA ANGELICA CONTRERAS VARGAS**
- **MAURICIO ERNESTO QUINTERO**
- **DORA LUZ OLAYA TRIANA**
- **FLOR YANETH PÁEZ BUITRAGO**
- **YOLI TIVISAY PINEDA MARTINEZ**
- **OMAR ENRIQUE CHIA ESCOBAR**
- **CONCHA GÓMEZ GUERRERO**
- **LUZ NYDIA GARZÓN RAMIREZ**
- **MICHEL SALAZAR TEJEDA**

### **1.1.3. PROGRAMA DE SUPRESIÓN DE CARGOS.**

Durante el mes de diciembre no se desarrollaron supresiones de cargos en la entidad.

### **1.1.3 OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO LIQUIDATORIO.**

- **Resoluciones de vacaciones trabajadores de planta**

En el periodo diciembre de 2023, no se expidió ninguna resolución de vacaciones de trabajadores de planta de la Entidad, no obstante, la trabajadora Genny María López Rangel disfrutó su periodo vacacional desde el siete (07) de diciembre de 2023 hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023, por el periodo laborado comprendido entre el 26 de noviembre de 2022 al 25 de noviembre de 2023.

## **1.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

Durante el mes de diciembre de 2023, se adelantaron las siguientes actividades en el área de Tecnología de la entidad:

- **OASISCOM.**

Se hizo acompañamiento a los usuarios acerca de requerimientos de soporte, generación de informes, cambios en perfiles y ajuste de consecutivos de la operación de manera oportuna. En diciembre se gestionaron 5 casos.

Se realizó el acompañamiento a la parametrización de los conceptos de depuración en los diferentes documentos del sistema de información.

- **GOOGLE WORKSPACE.**

Se realiza la administración de las cuentas, así como la validación de los usuarios y licencias asignadas

Se reportaron por parte de los usuarios 3 correos maliciosos que fueron examinados en la herramienta de Virus Total y tenían malware.

- **LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 Y ACROBAT PRO**

Se realizó la administración de las cuentas.

- **GESTIÓN DE USUARIOS Y CLAVES DE DIRECTORIO ACTIVO Y CORREO ELECTRÓNICO.**

Se realizó inactivación de usuarios de dominio con la finalidad de tener el control de los usuarios que se les iba a dar acceso autorizado a los equipos.

- **VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DE LA ENTIDAD**

El sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) estuvo operativo como control de seguridad física.

- **INVENTARIOS.**

Se dispuso un total de 20 equipos propios para el uso de los funcionarios que desempeñan diversas actividades, adicionalmente, se asignaron 14 equipos de escritorio y 2 portátiles bajo el régimen de alquiler.

- **INFORMES**

Se está realizando la consolidación de información solicitada por las diferentes áreas.

- Planos del régimen contributivo PILA para el proceso de cartera.
- Base de datos de terceros y sus contratos correspondientes generando los egresos en pdf de cada contrato.
- Validación de la conexión del servidor oasis debido a que no permite la visualización de pdf desde oasis.
- Generación y descarga de informe de terceros en PRCR.
- Generación y descarga de informe de terceros en PMCR.
- Generación y descarga de informe de terceros en PMOV.
- Solicitudes de soportes de pago de diferentes proveedores.
- Solicitudes de informes de Soportes de EFAC por recibo y contrato

- **ACTIVIDADES ADICIONALES**

De los tóneres que llegaron usados de los municipios se utilizaron 47 y 98 están pendientes. Se tomó la decisión de continuar con las impresoras del proveedor UNIALQUILERES con la finalidad de terminar la mayor cantidad de estos.

Se está ejecutando un nuevo sitio para crear una nueva página web.

Se habilitó el sistema de información: consultas.convida.com.co para realizar la búsqueda de soportes Rips y facturas, lo anterior dado que en esta plataforma se realizaba la radicación de las facturas por parte de las IPS durante la operación de la EPS.

### 1.3. **ACTIVOS FIJOS EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN**

El 21 de noviembre de 2023, el Agente Especial Liquidador Dr. Héctor Julio Prieto Cely profirió la **Resolución 0044 por medio de la cual, aprueba el reglamento de enajenación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN**, en la cual estableció lo siguiente:

- **APROBAR** el Reglamento de venta de los bienes, muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN.
- **PARÁGRAFO:** El inventario detallado de bienes y el avalúo de los muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN, objeto de enajenación se encuentran detallados en los ANEXOS No.1 y 2, los cuales son publicados con la presente Resolución.
- **INVITAR** a todos los terceros que se encuentren interesados en adquirir a título oneroso los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN, para que realicen sus ofertas de adquisición teniendo en cuenta las reglas previstas en Reglamento de Enajenación de los bienes, muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN.
- **DETERMINAR EL PRECIO BASE DE VENTA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN:** El precio base que se tendrá en cuenta para la enajenación será el del avalúo comercial, adoptado por la Liquidación mediante Resolución No. 0039 del 04 de septiembre de 2023.
- **DETERMINAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas deberán presentarse en el plazo definido en el Reglamento de Enajenación de los bienes, muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN publicado en la página web de la Entidad.
- **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas de adquisición deberán presentarse de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Enajenación de los bienes, muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN.



Por su parte, en el Reglamento para la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S. 'S. CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN se estableció:

- **OBJETO:** Establecer términos y condiciones para adelantar el proceso de enajenación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S. 'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN.
- **PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:** El procedimiento para la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la E.P.S. 'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN, deberá ceñirse a lo dispuesto en el presente reglamento.
- **CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE VENTA:** Solamente se aceptarán y evaluarán ofertas que sean presentadas por la totalidad de los bienes detallados en el Anexo No. 1 denominado "RELACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE PROPIEDAD DE LA E.P.S. 'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN" y el valor mínimo base será el 100% del avalúo comercial de estos. Los bienes se enajenan como una universalidad jurídica y en el estado en que se encuentran.
- **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES:** El inventario detallado y el avalúo de los bienes muebles objeto de enajenación se encuentran relacionados en el ANEXO No.1, el cual hace parte integral de la resolución. Los bienes se encuentran ubicados en la carrera 58 No. 9-97, en la ciudad de Bogotá D.C.
- **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ENAJENACIÓN:** Podrán participar personas naturales nacionales o extranjeras y personas jurídicas. Los OFERENTES interesados en la adquisición de bienes muebles e inmuebles, deberán diligenciar el ANEXO No. 3 "Formato de Presentación de Oferta de Compra de bienes muebles e inmuebles" y anexar los siguientes documentos: PERSONA NATURAL: \* Fotocopia de la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, según sea el caso. \* Fotocopia del RUT. (Si aplica) PERSONAS JURÍDICAS: \* Certificado de existencia y representación legal. (No mayor a 30 días). \* Fotocopia del documento de identidad del representante legal. \* Fotocopia del RUT. \* Si las atribuciones del representante legal son limitadas, adjuntar acta de la junta directiva donde autorice a presentar la oferta y a celebrar el contrato de compraventa de bienes.
- **INSPECCIÓN DE LOS BIENES:** Durante el término de duración del plazo para la presentación de las ofertas, los interesados podrán solicitar una visita de inspección de los bienes, para ello, deberán remitir la solicitud al correo electrónico [liquidacioneps@convidaenliquidacion.com](mailto:liquidacioneps@convidaenliquidacion.com), indicando el nombre e identificación de la (s) persona (s) que asistirá a la visita.
- **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE VENTA DE BIENES:**

ETAPA	FECHAS
Publicación de resolución de venta.	21 de noviembre de 2023.
Inspección de bienes.	Desde el 22 de noviembre de 2023. Hasta el 10 de enero de 2024 inclusive.
Recepción y radicación de Ofertas.	22 de noviembre de 2023. Hasta el 22 enero a las 4:00 p.m.
Audiencia de Cierre.	22 de enero de 2024 a las 4:05 p.m.
Evaluación de Ofertas.	22 de enero de 2024. Hasta el 26 de enero de 2024.
Adjudicación del Contrato.	26 de enero de 2024.
Suscripción del Contrato.	29 de enero de 2024.
Entrega y retiro de los muebles.	A partir del 30 de enero y hasta el 5 de febrero de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, no se presentaron ofertas para la compra de los Bienes Muebles e Inmuebles, de propiedad de la E.P.S. ´S. Convida en Liquidación.

De otro lado, durante el mes de diciembre de 2023, y dadas las resoluciones **RCG0002-20230404; RCG0003-20230404; RCG0004-20230404; RCG0005-20230404; RCG0006-20230404** todas del 4 de abril de 2023, expedidas por la EPS´S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, las cuales establecen **DETERMINAR EXCLUIR** de la masa de liquidación de la **E.P.S. ´S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN** las respectivas reclamaciones **D21** concerniente a la deuda (**DEVOLUCIÓN DE BIENES**).

Una vez recibida la solicitud realizada por las partes interesadas dadas las resoluciones citadas anteriormente, se procedió con la devolución de los siguientes bienes muebles:

RESOLUCION #	FECHA RESOLUCIÓN	OPORTUNIDAD DE LA RECLACIÓN	RECLAMANTE	IDENTIFICACIÓN NIT	IDENTIFICACIÓN CÉDULA	VALOR RECLAMADO	DESCRIPCIÓN	MARCA
RCG0002-20230404	(04/04/2023)	Oportuna	ANDISNACKS SAS	900.766.541	N.A.	\$ 24,157,041	Maquina dispensadora de alimentos, marca AMSCOMBI39 con serial 218053674	AMSCOMBI39
RCG0003-20230404	(04/04/2023)	Oportuna	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	899.999.114	N.A.	\$ 100,000,000	vehículo tipo campero, marca Toyota línea prado, placas OSD444, serie JTEBU 3F16BKO29116, número de motor 1gra259612, de servicio oficial, de combustible gasolina, con cilindrada 3.400, color gris acero oscuro mica, modelo 2011,	TOYOTA
RCG0004-20230404	(04/04/2023)	Oportuna	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	899.999.114	N.A.	\$ 100,000,000	TOYOTA DE PLACAS OIB-483, LÍNEA PRADO VXM, MODELO 2005, COLOR GRIS, CILINDRAJE 3400,NÚMERO DE MOTOR 1855271 Y NÚMERO DE SERIE 9FH11V19559011526	TOYOTA
RCG0005-20230404	(04/04/2023)	Oportuna	VALENCIA ESCOBAR ROSALINO	N.A.	79.627.521	\$ 63,800,000	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL de marca RICOH MP serial W913P901275.	RICOH MP
RCG0006-20230404	(04/04/2023)	Oportuna	A & M SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	901.291.119	N.A.	\$ 48,500,000	SERVIDOR HP PROLIANT DL380 G9, 2 PROCESADORES E5 2697 V4 18/36C MEMORIA 512GB 16 X 32GB, 4 DISCOS SSD HP 800GB, CONTROLADORA RAID BATERIA, 2 FUENTES RIELES SN/MXQ64203S.	HP PROLIANT

- **RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán radicarse en sobre cerrado y depositarse en la urna dispuesta para tal fin, durante el periodo previsto en el numeral anterior y en las instalaciones de la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN ubicadas en la carrera 58 No. 9-97 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 a 5:00 p.m.

Las ofertas que sean radicadas de manera extemporánea serán rechazadas.

Acorde con las ofertas que hayan sido debidamente radicadas, la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN en la hora señalada como límite para la recepción de las ofertas, en audiencia, levantará un acta donde se consignará, los nombres de los oferentes, el valor de las ofertas económicas y el número de folios de sus ofertas.

- **CONDICIONES O REGLAS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA:**

En caso de existir dos o más ofertas de adquisición de diferentes personas, con diferentes valores, se dará prioridad a aquella que contenga la mejor oferta económica.

De existir dos o más ofertas de adquisición de diferentes personas por un mismo valor, prevalecerá la oferta que primero haya sido radicada.

En caso de que el valor de la oferta económica sea por valores diferentes se aceptará aquella que ofrezca el pago en un menor tiempo.

- **FORMA DE PAGO:** El oferente seleccionado deberá efectuar el pago del valor total de los bienes muebles e inmuebles, mediante transferencia electrónica a la cuenta que le será suministrada al momento de la adjudicación de los bienes.
- **ENTREGA DE LOS BIENES:** Los bienes muebles serán entregados una vez se confirme la consignación a la cuenta bancaria de la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN y suscrito el contrato, quedando la obligación del comprador de retirar los mismos bajo su propia responsabilidad y dentro de un término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. El retiro de los bienes deberá realizarse en los horarios establecidos por la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN.

En caso de que el oferente adjudicatario no retire los bienes dentro del plazo establecido en esta invitación, será responsable por los perjuicios que la demora le genere a la E.P.S.'S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN, además la exonera de cualquier responsabilidad por la custodia de estos.

Respecto a los bienes inmuebles, con la celebración del respectivo contrato de compraventa, se dará inicio al proceso de escrituración para la transferencia de la propiedad de los inmuebles.

- **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO:** El oferente manifiesta su aceptación con respecto a los términos y condiciones incluidos en el acto administrativo y en todos aquellos que forman parte integral del presente proceso de enajenación, por lo que se entenderá que conoce y acepta en su totalidad las condiciones señaladas por la E.P.S.´S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN y la ley.

#### **1.4. ARCHIVO**

- **Archivo Central**

El 5 de diciembre de 2023, participamos en una reunión con el grupo de Gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca, en la cual se revisaron los compromisos adquiridos en la reunión del 7 de noviembre de 2023. Allí se definieron los siguientes temas:

- Transferencias parciales por series documentales, iniciando por las Tutelas
- Consecutivos por series documentales
- Utilización de cajas x300 para las transferencias
- La Gobernación se comprometió a realizar una visita a las instalaciones de Convida con el fin de validar el estado actual de los archivos. Dicha visita quedó para el martes 12 de diciembre de 2023.
- Se definió que como se hará entrega del inmueble que pertenece a la Gobernación de Cundinamarca, no se realizará transferencia si no traslado documental.
- Una vez finalicen las entregas parciales se convocará a una mesa temática con la Gobernación.
- Se debe crear un comité técnico para legalizar la transferencia al archivo central de la Gobernación.

El martes 12 de diciembre de 2023, el grupo de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca conformado por: Isidro Jiménez Moreno y John Alexis Castro Sierra, realizaron una visita a las instalaciones de CONVIDA, con el ánimo de validar el estado actual de la documentación.



En dicha visita se definieron los siguientes temas:

- Se revisó el procedimiento para el diligenciamiento del FUID
- El equipo de la Gobernación suministró los formatos de rótulos de cajas y de carpetas con su respectiva instrucción.
- La transferencia se realizará por series documentales de manera consecutiva desde el año 2015 hasta el 15 de septiembre de 2022, llevando a cabo entregas parciales por vigencias.
- La primera transferencia se tendría que hacer a partir del 1 de marzo de 2024, con la revisión por parte de los funcionarios de la Gobernación.
- En la descripción del FUID se deberá incluir el consecutivo Interno de la Tutela, el número de la tutela, el nombre del accionante y el número de identificación. Cuando el expediente tenga más de un tomo se especificará en la descripción.

De otro lado, dentro de las actividades del archivo central es necesario indicar que durante el mes de diciembre se inició la revisión de la información de las tutelas con el ánimo de adelantar el proceso de validación frente al inventario documental de manera que todo se haga con base en lo establecido en la visita de inspección de la Gobernación para poder efectuar el traslado a partir del primero de marzo de 2024.

- **Archivo de la Liquidación**

Frente al archivo de la liquidación se continuo con la aplicación de las tablas de retención para los diferentes componentes. El componente técnico-continúa adelantando la creación de carpetas digitales.

- **Otras actividades de Archivo**

Durante el mes de diciembre de 2023 se ubicó la información pertinente para atender las diferentes solicitudes relacionadas con certificaciones laborales y derecho de Petición, etc., las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

## **2. COMPONENTE ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

El área Financiera adelantó durante el mes de diciembre las siguientes actividades:

### **2.1. INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS:**

El presente informe contiene las actividades desarrolladas por el área Financiera en el marco de **CONVIDA EPS'S EN LIQUIDACIÓN**. Durante el mes de diciembre de 2023.

La dirección financiera está estructurada funcionalmente en cinco áreas que requiere la liquidación: área contable, área presupuestal área de tesorería. área cartera. área de auditoría y depuración contable. El informe contiene las diferentes actividades realizadas durante el mes de diciembre de 2023, el análisis comparativo de los informes entregados por la Superintendencia Nacional de Salud, y las actividades posteriores.

#### **Inventario de activos**

Los activos están compuestos principalmente por el efectivo disponible en bancos, cuentas por cobrar, inversiones, bienes y los derechos en fideicomiso. De acuerdo con la matriz de gestión se han depurado y definido los saldos bancarios, en este proceso se han cancelado 10 cuentas, entre cuentas de ahorro y cuentas corrientes, que no se requieren en el proceso.

Se continua con la revisión de la cartera por anticipos para determinar su cobrabilidad. Y con el análisis y recuperación de las inversiones.

De acuerdo con lo autorizado en la resolución 012 del 20 de octubre de 2022, de depuración y saneamiento contable, se están elaborando las fichas técnicas con el fin de ir adecuando los saldos del balance de cada cuenta a su realidad financiera, al cierre de este mes se registraron las siguientes fichas relacionadas con ajustes a bancos y cuentas por cobrar, aprobadas en el acta No. 02 del 22 de diciembre de 2023, del Comité Técnico Contable. Se detalla en el cuadro siguiente los valores y cuentas del balance ajustados en 382 fichas de depuración contable por un valor total de \$9.159 millones.

**DEPURACION CONTABLE REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION MES DE DICIEMBRE 2023**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO	OBSERVACION	# FICHA
198701050102	GIRO DIRECTO CONTRIBUTIVO	\$ -	\$ 509.992.390,00	<b>1. INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES</b> (LEGALIZACION GIRO DIRECTO CONTRIBUTIVO SEMANA 1 SEPTIEMBRE DE 2022) <b>C E 1924 - 1947</b>	165 - 188
29910281190202	CONTRIBUTIVO EVENTO SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD LIQUIDADOS, FINANCIADOS CON LA UPC	\$ 509.992.390,00	\$ -		
198701050201	CAJA MENOR - RESOLUCION ABC ADMON	\$ -	\$ 34.107.764,00	<b>01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	339-340
58239006	GASTO DE ACTIVO PARA LIQUIDAR -CAJA MENOR (AGO-SEP)	\$ 34.107.764,00	\$ -		
198701050201	CAJA MENOR - RESOLUCION ABC ADMON	\$ 9.000.000,00	\$ -	<b>01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	341
19870110060401	BANCO DE BOGOTA 299-12066-7 CAJA MENOR (RETIROS)	\$ -	\$ 9.000.000,00		
198707	BIENES INMUEBLES	\$ 3.672.256.322,96	\$ -	<b>07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA</b>	342
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO	\$ -	\$ 3.672.256.322,96		
198706	BIENES MUEBLES	\$ 211.130.788,00	\$ -	<b>07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA</b>	343
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO	\$ -	\$ 211.130.788,00		
19870870080201	INTANGIBLES SOFTWARE DESARROLLADO	\$ -	\$ 960.125.000,00	<b>02 - EXCLUSION DE BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	344
58239005	GASTO DE ACTIVO PARA LIQUIDAR -AVALUO DE ACTIVOS	\$ 960.125.000,00	\$ -		
198706700201	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ -	\$ 316.094.484,00	<b>07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA</b>	345
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO.	\$ 316.094.484,00	\$ -		
198706700101	EQUIPO DE COMUNICACIONES	\$ 11.157.960,41	\$ -	<b>01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	346
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO	\$ -	\$ 11.157.960,41		
198706700201	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 4.938.196,00	\$ -	<b>01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	347
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO	\$ -	\$ 4.938.196,00		
198706700101	EQUIPO DE COMUNICACIONES	\$ 10.388.885,00	\$ -	<b>01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	348
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO	\$ -	\$ 10.388.885,00		
198706	BIENES MUEBLES	\$ -	\$ 58.988.100,00	<b>02 - EXCLUSION DE BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	349
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO.	\$ 58.988.100,00	\$ -		
19870665511	EQUIPO DE COMPUTO COMUNICACIÓN	\$ 443.897,00	\$ -	<b>01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	350
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO	\$ -	\$ 443.897,00		
198706659001	OTROS MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ -	\$ 30.017.773,00	<b>06 - RECLASIFICACIONES</b>	351
198706650102	MUEBLES Y ENSERES	\$ 30.017.773,00	\$ -		
198706650102	MUEBLES Y ENSERES	\$ -	\$ 26.280.807,36	<b>07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA</b>	352
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO.	\$ 26.280.807,36	\$ -		
198706659001	OTROS MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ -	\$ 47.882.394,00	<b>06 - RECLASIFICACIONES</b>	353
198706650202	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	\$ 47.882.394,00	\$ -		
198706650202	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	\$ -	\$ 41.120.278,55	<b>07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA</b>	354
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO.	\$ 41.120.278,55	\$ -		
198706	BIENES MUEBLES	\$ -	\$ 47.099.912,84	<b>02 - EXCLUSION DE BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	355
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO.	\$ 47.099.912,84	\$ -		



198706650202	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	\$ 24.354.372,00				
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO	\$ -	\$ 24.354.372,00		07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA	356
198706650102	MUEBLES Y ENSERES	\$ 101.376.555,26				
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO	\$ -	\$ 101.376.555,26		01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	357
198706650102	MUEBLES Y ENSERES	\$ 428.945.917,32				
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR CUYA DESTINACIÓN NO SE HABIA DEFINIDO	\$ -	\$ 428.945.917,32		07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA	358
198706650202	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	\$ -	\$ 7.339.018,20			
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA	\$ 7.339.018,20	\$ -		07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA	359
198706650202	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	\$ -	\$ 3.928.214,00			
198706650102	MUEBLES Y ENSERES	\$ 3.928.214,00	\$ -		06 - RECLASIFICACIONES	360
198706650102	MUEBLES Y ENSERES	\$ -	\$ 2.538.963,38			
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA	\$ 2.538.963,38	\$ -		07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA	361
1987068002	EQUIPOS RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ -	\$ 1.822.295,00			
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA	\$ 1.822.295,00	\$ -		02 - EXCLUSION DE BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES	362
198706650202	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	\$ -	\$ 4.020.002,00			
198706650203	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4.020.002,00	\$ -		06 - RECLASIFICACIONES	363
198706650203	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 11.976.100,86				
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 11.976.100,86		07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA	364
198706650203	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 8.774.139,95				
482609	GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 8.774.139,95		01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	365
198706359001	CUENTA PUENTE ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ 126.978.950,00			
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA	\$ 126.978.950,00	\$ -		02 - EXCLUSION DE BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES	366
198706650103	CUENTA PUENTE MUEBLES Y ENSERES	\$ -	\$ 105.094.962,00			
582305	PERDIDA MEDICION DE CATIVOS PARA LIQUIDAR CUYA	\$ 105.094.962,00	\$ -		02 - EXCLUSION DE BIENES DERECHOS Y OBLIGACIONES	367
198703221201	RECOBRO DE ENFERMEDADES ALTO COSTO	\$ -	\$ 405.273.626,00			
58230801	PERDIDA BAJA DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR-RECOBROS	\$ 405.273.626,00	\$ -		01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	368
198703900101	INCAPACIDADES NOMINA	\$ 259.207,00	\$ -			
48269002	RECUPERACIÓN INCAPACIDADES NOMINA	\$ -	\$ 259.207,00		01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	369
19870110060301	BANCO DE BOGOTA 59-6 AHORROS	\$ 259.207,00	\$ -			
198703900101	INCAPACIDADES NOMINA	\$ -	\$ 259.207,00			
29919029109002	SUBSIDIADO OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 968,16	\$ -			
48289001	OTROS INGRESOS DE PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 968,16		06 - RECLASIFICACIONES	370
29919029109002	SUBSIDIADO OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 258.083,00	\$ -			
48289001	OTROS INGRESOS DE PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 258.083,00		06 - RECLASIFICACIONES	371
29919029109002	SUBSIDIADO OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 35.222,70	\$ -			
48289001	OTROS INGRESOS DE PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 35.222,70		06 - RECLASIFICACIONES	372
29919029109002	SUBSIDIADO OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 851,99	\$ -			
48289001	OTROS INGRESOS DE PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 851,99		06 - RECLASIFICACIONES	373
29919029109002	SUBSIDIADO OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 12.422,00	\$ -			
48289001	OTROS INGRESOS DE PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 12.422,00		06 - RECLASIFICACIONES	374
91909001	OTROS PASIVOS CONTINGENTES SUBSIDIADO	\$ 11.774.454.748,00	\$ -			
99059001	Otros Pasivos Contingentes por el Contra Subsidiado	\$ -	\$ 11.774.454.748,00		07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA	375
91909002	OTROS PASIVOS CONTINGENTES CONTRIBUTIVO	\$ 439.685.954,00	\$ -			
99059002	Otros Pasivos Contingentes por el Contra Contributivo	\$ -	\$ 439.685.954,00		07 - AJUSTES POR PRUEBA SUMARIA	376
29919029109002	SUBSIDIADO OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 485,00	\$ -			
48289001	OTROS INGRESOS DE PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 485,00		06 - RECLASIFICACIONES	377
29919029109002	SUBSIDIADO OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR	\$ 485,00	\$ -			
48289001	OTROS INGRESOS DE PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 485,00		06 - RECLASIFICACIONES	377
1987005140302	SERV SALUD PAG ANTICIPADO SUBSIDIADO	\$ -	\$ 10.929.282,00			
58239007	GASTO DE ACTIVO PARA LIQUIDAR -LEGALIZACION	\$ 10.929.282,00	\$ -		01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	378
19870110060301	BANCO DE BOGOTA 59-6 AHORROS	\$ 30.302.444,00	\$ -			
29910224905801	ARRENDAMIENTOS OPERATIVO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ -	\$ 30.302.444,00		01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	379
19870110050102	BANCO DAVIVIENDA 7667 - PAGADORA REGIMEN	\$ 201.599,00	\$ -			
29910281190203	CONTRIBUTIVO - SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN	\$ -	\$ 201.599,00		01 - INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	380
58239006	GASTO DE ACTIVO PARA LIQUIDAR -CAJA MENOR	\$ 2.379.988,00	\$ -			
198701050201	CAJA MENOR - RESOLUCION ABC ADMON	\$ -	\$ 2.379.988,00		06 - RECLASIFICACIONES	381
48269001	OTROS INGRESOS DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ -	\$ 945.418.101,00			
19870110050201	UPC REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 888.565.839,00	\$ -		1. INCORPORACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES (CUENTAS POR COBRAR PRIMER PROCESO DE COMPENSACION SEP 2022)	382
198703220101	INCAPACIDADES REG. CONTRIBUTIVO	\$ 37.098.417,00	\$ -			
198703222001	PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION REG. CONTRIBUTIVO	\$ 19.753.845,00	\$ -		CC	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 9.158.924.030,94</b>	<b>\$ 9.158.924.030,94</b>		<b>311 - 313</b>	

En el cuadro siguiente se presenta comparativamente el estado actual de cada una de las cuentas del activo, con los valores a diciembre del 2022 vs 2023. En donde se observa un incremento de \$ 5 mil millones de pesos en total de activos, afectado principalmente por el incremento en el avalúo de los bienes de propiedad de la empresa. y un incremento en las cuentas otros activos para liquidar – banco davivienda - afectando la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado

INVENTARIO CUENTAS DE ACTIVO				
COMPARATIVO INVENTARIO DE CUENTAS DE ACTIVO				
PERIODO CONTABLE DE DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE DE 2023				
E	CUENTA	DETALLE	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	<b>Total Activo</b>		<b>\$ 171.345.125.998,22</b>	<b>\$ 166.357.773.099,03</b>
	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 24.323.288.832,40	\$ 75.654.786.411,69
	Inversiones		\$ 71.556.733.620,66	\$ 1.556.733.620,66
	Cuentas por cobrar		\$ 7.767.802.588,94	\$ 55.445.622.712,53
	Bienes Muebles		\$ 1.341.552.496,47	\$ 1.261.423.455,00
	Bienes inmuebles		\$ 4.342.427.082,96	\$ 670.170.760,00
	Oficinas calle 85	\$ 3.926.892.222,96		
	Garajes calle 85	\$ 415.534.860		
	Activos intangibles		\$ -	\$ 960.125.000,00
	Softwarwe desarrollado	\$ -		
	Derechos en fideicomiso		\$ 20.761.993.801,55	17.537.850.743,65
	Otros activos		\$ 35.443.191.335,24	\$ 7.462.924.155,50
	Activos para trasladar		\$ 5.808.136.240,00	\$ 5.808.136.240,00
	Terreno Convida Carrera 58 9 -97	\$ 4.637.182.950		
	Edificio Convida carrera 58 9-97	\$ 1.105.962.590		
	Bodega Convida carrera 58 9-97	\$ 64.990.700		

## Inventario de pasivos

En el cuadro adjunto se detalla de manera comparativa por los meses de diciembre del 2022 al 2023, de cada una de las cuentas del pasivo, se debe destacar que las cuentas por pagar a prestadores de servicios de salud y otros, no reflejan la realidad de las cifras hasta tanto no se incorporen los ajustes resultantes del proceso depuración contable y se inicie la incorporación de las acreencias reconocidas.

Se presenta una disminución de 10 mil millones, fruto también del registro de las fichas técnicas de depuración en la aplicación del giro directo de ADREES a los prestadores de servicios de salud del mes de septiembre del 2022.

**INVENTARIO DE PASIVO**  
**COMPARATIVO INVENTARIO DE CUENTAS DEL PASIVO**  
**PERIODO CONTABLE DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE DE 2023**  
**(CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

DETALLE CUENTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
<b>PASIVO</b>	<b>365.329.198</b>	<b>375.657.958</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>274.226.747</b>	<b>287.018.793</b>
Compra de servicios	68.547	133.083
Estampillas	10.175	59.203
Otros recaudos a favor de terceros	40.880	52.037
Descuentos de nomina	75	1.674
Retención. Honorarios	0	74.611
Retención compras	0	203.290
Retención Servicios	2.857	575.239
Retención Arrendamientos	1.326	12.554
Retención Rentas de trabajo	13.995	43.195
Impuesto a las ventas retenido	203	46.672
Impuesto por pagar de Convida eps	919.237	0
Retencion de ica x compras	3.738	43.256
Venta de servicios	3.608	6.380
Cotizaciones	3.714	3.714
Cotizaciones sgp contributivo	7.102	7.102
Rendimientos a declarar regimen contributivo	3.028	3.028
Administración de la seguridad social en Contributivo - promoción y prevención	18.089	18.089
Incapacidades - contributivo	14.456	14.456
Subsidiado promoción y prevención	20.737.978	20.737.978
Servicios y tecnologías en salud liquidados, en liquidación	235.834.858	251.431.719
Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con el presupuesto	8.655.002	10.400.969
Licencias de maternidad	11.318	11.318
Cuentas por pagar administrativos de salud - en Liquidación	4.708.245	
Multas y sanciones	3.103.342	3.103.342
Honorarios	14.036	14.036
Servicios públicos	0	676
Servicios	20.441	20.978
Arrendamiento operativo	30.497	194
Otras cuentas por pagar	0	0
<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE S.SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>297.557</b>	<b>407.199</b>
Nomina por pagar	0	188.916
Cesantías	124.098	115.359
Intereses sobre cesantías	14.892	12.097
Vacaciones	25.331	40.493
Prima de vacaciones	43.636	28.923
Prima de servicios	36.388	21.411
Prima de navidad	53.212	-
Aportes riesgos laborales	0	0
Aportes a fondos pensionales	0	0
Aportes a seguridad social salud	0	0
Aportes caja de compensación	0	0
<b>PROVISIONES</b>	<b>89.933.698</b>	<b>87.362.370</b>
Litigios y demandas civiles	728.346	728.346
Litigios y demandas administrativas reg. subsidiado	9.235.105	6.691.171
Litigios y demandas laborales reg. subsidiado	2.183.184	2.155.790
Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados	55.110.628	55.110.628
Reserva tec por servicios de salud ocurridos no conocidos financiados con	13.900.148	13.900.148
Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud conocidos no liquidados	1.251	1.251
Reserva técnica por servicios y tecnologías en salud ocurridos no conocidos	1.359.598	1.359.598
Reserva tecnica por incapacidades por enfermedad general ocurridas no c	974.708	974.708
Giro previo (db)	- 1.778.865 -	1.778.865
Otras provisiones diversas glosas	8.190.523	8.190.523
Provision cuentas por pagar bienes y servicios	29.072	29.072
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>871.196</b>	<b>869.596</b>
Anticipos sobre convenios y acuerdos	8.923	8.923
Otros ingresos recibidos por anticipado	862.273	860.673

## 2.2 DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CARTERA.

Presentamos cuadro comparativo de saldos por el mes de diciembre, 2022-2023.

<b>CUENTAS POR COBRAR COMPARATIVO CUENTA POR COBRAR PERIODO CONTABLE DE DICIEMBRE 2023 VS DICIEMBRE DE 2022 (CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)</b>		
<b>DETALLE CUENTA</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
<b>ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE S.S. EN SALUD</b>	<b>7.444.519</b>	<b>55.301.192</b>
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION REG.	1.387.561	2.401.076
ESFUERZO PROPIO	0	11.074.987
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	16.713.869
FOSYGA - ADMINISTRADORA RECURSOS SALUD	0	20.488.281
RECOBRO DE ENFERMEDADES ALTO COSTO	0	393.364
SENTENCIAS JUDICIALES FOSYGA	3.085.527	3.085.527
RECOBROS POR CÁPITA	845.623	845.623
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	132.750	132.750
INCAPACIDADES	87.433	87.433
PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENION	78.282	78.282
PRESUPUESTO MAXIMO	1.827.343	0
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>323.284</b>	<b>144.431</b>
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	11.300	9.990
INCAPACIDADES NOMINA	866	8.185
OTROS DEUDORES REG. SUBSIDIADO	48.078	81.386
OTROS DEUDORES REG. CONTRIBUTIVO	99	99
OTRAS CUENTAS POR COBRAR REG. CONTRIBUTIVO	262.941	44.771
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>35.443.191</b>	<b>7.462.924</b>
OTROS ACTIVOS PARA LIQUIDAR	743.420	770.251
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	34.699.771	6.692.673
<b>TOTAL CUENTAS X COBRAR</b>	<b>43.210.994</b>	<b>62.908.547</b>

Se observa en el mes de diciembre de 2023, una disminución en las cuentas por cobrar, por la recuperación de cartera y el registro de fichas depuración ajustando las cuentas servicios de salud pagados por anticipado

- **Cobro de Cartera.**

Durante el proceso se han venido identificando a aquellos derechos que son susceptibles de recuperación y se han realizado gestiones con los deudores por anticipos, cuenta de esfuerzo propio de la Gobernación de Cundinamarca y Municipios, quedando conciliado hasta el año 2022.

- **Revisión anticipos.**

Producto de la revisión de los estados financieros y las bases de datos suministradas por la ADRES, se evidenció que existen anticipos girados a los proveedores de servicios de salud que estaban pendientes de legalización a la fecha de la intervención; adicionalmente, se han encontrado giros que no alcanzaron a ser registrados en la contabilidad al momento de la toma de posesión de bienes y haberes de la entidad y otros que producto de las diferentes auditorias adelantadas por el MSPS y la ADRES deben ser recobrados a diversos proveedores.

En ese sentido, se ha venido analizando las diferentes cuentas contables, giros y otros recobros que posiblemente deban ser objeto de cobro por parte de la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN; al corte del presente informe se han evidenciado los siguientes conceptos:

CONCEPTO	TERCEROS	VALOR
ANT REGISTRADOS EN CONTABILIDAD	25	\$10.914.513.562
RECOBROS NO PBS	9	\$846.878.227
RECOBROS AUDITORIAS ADRES	63	\$219.109.127
GIRO DIRECTO SEPT. 2022	83	\$40.764.238.515
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 52.744.739.432</b>

#### **1.2.4 Recuperación de inversión, títulos, participaciones, acciones etc. (704)**

Se están identificando los soportes legales para iniciar el proceso de recuperación de las inversiones que se encontraron al 14 de septiembre del 2022.

Como se observa en el comparativo entre los meses de noviembre del 2022 y 2023, la Entidad tenía un saldo en inversiones de \$6.094.239, a la fecha se cuenta con un saldo en inversiones de \$71.556.733.621, lo anterior en razón a que los saldos de los bancos se tenían en cuentas que no presentaban rendimientos para la empresa, En el mes de agosto se apertura un CDT en banco Itaú, por valor de \$ 70.000.000.000, fruto del vencimiento del CDT anterior y saldos disponibles en bancos.

hoy estos valores generan rendimientos de \$1.406.652.169, valores que permiten cubrir los gastos de funcionamiento de la liquidación.

### RENDIMIENTOS A 31/12/2023

RENDIMIENTOS CUENTAS	\$	238.328.205,90
RENDIMIENTO CDT	\$	850.780.000,00
RENDIMIENTO FIDUCIA	\$	317.543.963,41
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>\$</b>	<b>1.406.652.169,31</b>

La EPS'S tiene una participación en la IPS CONVIDA de Girardot, esta entidad entro en liquidación y se está tomando el control sobre dicha inversión con el fin de definir la posible recuperación de los valores invertidos.

Sobre las inversiones en acciones, se identificaron los títulos en la bolsa de valores y se están haciendo las gestiones tendientes a la realización de estos títulos, para ello se han enviado correos a la empresa GLOBAL SECURITY, (intermediario de inversiones) solicitando la entrega y puesta en venta de estos títulos.

<b>INVERSIONES</b>		
<b>COMPARATIVO INVERSIONES</b>		
<b>PERIODO CONTABLE DE DICIEMBRE 2023 VS DICIEMBRE 2022</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>NOVIEMBRE 2023</b>	<b>NOVIEMBRE 2022</b>
<b>Total Inversiones</b>	\$ 71.556.733.620,66	\$ 1.556.733.620,66
<b>Certificado deposito a termino</b>		
CDT deceval	\$ 70.000.000.000,00	0
<b>Bonos y Títulos</b>		
Bonos Enka	\$ 4.634,00	\$ 4.634,00
<b>Acciones</b>		
Cementos Argos SA	\$ 3.687.226,07	\$ 3.687.226,07
Grupo Argos SA	\$ 1.701.952,03	\$ 1.701.952,03
Eternit Colombia SA	\$ 700.426,56	\$ 700.426,56
<b>Cuotas partes de interés social</b>		
IPS CAP Convida SAS	\$ 1.550.639.382,00	\$ 1.550.639.382,00

### 2.3. PRESUPUESTO LIQUIDACIÓN.

## Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2023

En los siguientes cuadros se presenta la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2023, los cuales inician con el presupuesto remitido a la Superintendencia Nacional de Salud, se muestran las modificaciones realizadas durante el proceso liquidatorio y el presupuesto final. Seguidamente se muestra el total de reconocimientos y recaudos para los ingresos y el total de los compromisos adquiridos y los pagos realizados para los gastos.

El valor total del presupuesto de ingresos es \$36.838.151.828, presenta una ejecución de \$35.022.583.878 que corresponde al 95%; está representado principalmente por los conceptos: Ingresos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y Otros ingresos, este último conformado por rendimientos financieros, arrendamientos y otros. El recaudo asciende a \$31.281.800.356, que representa el 89% del valor reconocido, quedando pendiente por recaudar la suma de \$3,740,783,522.

Elem.	Concepto	Presupuesto Inicial (15-sep-22 a 14-sep-24)	Modificaciones	Presupuesto Final	Reconocimiento	Recaudo
01	Ingresos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	0	17,229,038,551	17,229,038,551	17,229,038,551	13,715,669,560
02	Recuperación de cartera	1,700,000,000	0	1,700,000,000	924,655,038	706,835,475
03	Venta de activos	145,000,000	0	145,000,000	0	0
04	Recuperación de títulos judiciales	32,748,418,207	(32,451,709,619)	296,708,588	140,500,609	140,500,609
05	Realización de inversiones	2,226,733,621	(1,487,718,613)	739,015,008	0	0
06	Ingresos sin situación de fondos de tesorería por giro directo del Adres o quien haga sus veces (Ingresos del SGSSS)	0	1,013,515,566	1,013,515,566	1,013,515,566	1,013,515,566
07	Ingresos sin situación de fondos de tesorería por activos adjudicados o dación en pago	0	0	0	0	0
08	Otros ingresos no incluidos en los anteriores conceptos	18,000,000	15,696,874,115	15,714,874,115	15,714,874,114	15,705,279,146
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>36,838,151,828</b>	<b>0</b>	<b>36,838,151,828</b>	<b>35,022,583,878</b>	<b>31,281,800,356</b>

En cuanto al presupuesto de gastos, corresponde a \$479.853.035.781, este se ha comprometido en \$40.440.047.588 que equivale al 8,4%, representado principalmente por Gastos administrativos por prestación de servicios de salud, Gastos asociados a la nómina, Servicios personales indirectos y Personal tercerizado.

Se han realizado pagos por un total de \$19.127.967.635, que representan el 4% del presupuesto de gastos y el 47% de los compromisos celebrados.

El elemento 30, Gastos administrativos por prestación de servicios de salud, refleja un bajo nivel de pagos frente a los compromisos, esto se debe a que los compromisos por \$21.670.133.477 financian la totalidad de las facturas radicadas por los prestadores por servicios de salud prestados entre el 15 al 26 de septiembre de 2022. Una vez realizada la auditoria de las mismas, quedaron en firme obligaciones por \$6.538.065.388 de las cuales se pagaron \$1.816.752.459, quedando pendiente por pagar \$4,721,312,929. La diferencia entre los compromisos y las obligaciones, es decir \$15.132.068.089, corresponde a recursos que serán liberados una vez se liquiden los contratos y en su mayoría, serán trasladados al elemento 31 Egresos en pagos de acreencias reconocidas.

Elem.	Concepto	Presupuesto Inicial (15-sep-22 a 14-sep-24)	Modificaciones	Presupuesto Final	Compromisos	Pagos
09	Gastos asociados a la nómina (9 funcionarios de planta)	12,716,636,781	(739,186,006)	11,977,450,775	9,229,046,621	9,154,620,921
10	Servicios personales indirectos	6,058,235,171	(420,850,011)	5,637,385,160	3,566,055,122	3,542,923,067
11	Personal tercerizado	2,500,000,000	64,483,000	2,564,483,000	2,302,872,612	1,877,375,612
12	Gastos de personal designados por la Supersalud	0	739,186,006	739,186,006	739,186,006	221,755,801
13	Avalúos técnicos	40,000,000	0	40,000,000	35,700,000	35,700,000
14	Conceptos técnicos	0	10,000,000	10,000,000	3,000,000	3,000,000
15	Organización, administración y custodia de archivos	3,000,000,000	0	3,000,000,000	0	0
16	Impuestos, tasas, contribuciones, derechos y multas	153,282,690	496,390,665	649,673,355	116,946,533	116,946,533
17	Arrendamientos	1,237,213,220	0	1,237,213,220	680,410,969	585,877,462
18	Pólizas adquiridas durante el proceso liquidatorio	473,149,068	0	473,149,068	56,386,022	56,386,022
19	Gastos legales	10,612,117	0	10,612,117	452,647	452,647
20	Viáticos y gastos de viaje	2,125,000	9,000,000	11,125,000	2,914,333	2,914,333
21	Gastos de transporte y comunicación	0	30,000,000	30,000,000	25,496,900	25,496,900
22	Impresos y publicaciones	55,000,000	0	55,000,000	42,304,000	42,304,000
23	Gastos de notificación	0	1,868,300	1,868,300	1,868,300	1,868,300
24	Gastos financieros	377,900,562	0	377,900,562	65,144,736	65,144,736
25	Compra de activos	0	0	0	0	0
26	Servicios públicos	388,244,264	(70,000,000)	318,244,264	192,320,349	192,320,349
27	Servicios de vigilancia	809,936,000	0	809,936,000	615,277,541	396,723,261
28	Servicio de aseo	250,000,000	0	250,000,000	178,058,261	117,450,229
29	Gastos de mantenimiento y reparaciones	77,060,587	0	77,060,587	37,729,524	34,352,829



Elem.	Concepto	Presupuesto Inicial (15-sep-22 a 14-sep-24)	Modificaciones	Presupuesto Final	Compromisos	Pagos
30	Gastos administrativos por prestación de servicios de salud	10,000,000,000	11,694,186,611	21,694,186,611	21,670,133,477	1,816,752,459
31	Egresos en pagos de acreencias reconocidas	440,000,000,000	(11,654,186,611)	428,345,813,389	0	0
32	Otros gastos no incluidos en los anteriores conceptos	1,703,640,321	(160,891,954)	1,542,748,367	878,743,635	837,602,174
	Servicios de telecomunicaciones	0			47,854,390	47,854,390
	Servicios de informática	0			585,479,500	544,819,051
	Sentencias y conciliaciones	0			6,689,500	6,689,500
	Otros gastos no incluidos en los anteriores conceptos				238,720,245	238,239,233
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>479,853,035,781</b>	<b>0</b>	<b>479,853,035,781</b>	<b>40,440,047,588</b>	<b>19,127,967,635</b>

## 2.4 CAPACIDAD DE PAGO.

La capacidad de pago sigue siendo negativa a noviembre 30 de 2023, esta capacidad se podrá definir de manera apropiada una vez se tenga la calificación definitiva de las acreencias, las cuales están en proceso de revisión y graduación, una vez determinada la obligación por este concepto, se depure la cartera y se registren las fichas de depuración contable, podremos establecer la capacidad de pago real, si la hay.

CUENTAS	VALOR
SALDOS BANCOS - FIDUCIA	\$ 43.699.106.871,44
INVERSIONES	\$ 71.556.733.620,66
CUENTAS POR COBRAR	\$ 43.598.727.784,18
CUENTAS POR PAGAR	\$ 365.167.404.440,24
<b>CAPACIDAD DE PAGO</b>	<b>-\$ 206.312.836.163,96</b>

## 2.5. USO DE INGRESOS TOTALES EN PAGO DE ACREENCIAS.

De acuerdo con cronograma, solo hasta el 15 de diciembre se cerró el trámite de recepción de acreencias, y después de esta fecha se dio inicio al proceso de calificación y graduación, por lo tanto, solo se realizarán pagos a los acreedores, si existiere capacidad de pago, una vez se cierre la calificación y graduación de estas, y se establezcan los valores reales a pagar.

Para el mes de diciembre de 2023, se presentaron los siguientes ingresos:

INGRESOS DICIEMBRE DE 2023	VALOR
RECUPERACION POLIZA ALTO COSTO	\$ 70.081.667,00
RECUPERACION ESFUERZO PROPIO	\$ 13.024.291,26
OTROS INGRESOS - REINTEGROS DE SINIESTRO	\$ 21.000.000,00
OTROS INGRESOS ARRENDAMIENTOS	\$ 9.496.007,00
INGRESOS POR CERTIFICACIONES	\$ 15.000,00
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	\$ 21.322,00
INGRESOS POR RENDIMIENTOS PORVENIR	\$ 1.193.238,00
INGRESOS POR RENDIMIENTOS CDTs	\$ 850.780.000,00
INGRESOS POR RENDIMIENTOS CTAS DE AHORRO	\$ 238.328.205,90
INGRESOS POR RENDIMIENTOS FIDUCIA	\$ 317.543.963,41
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.521.483.694,57</b>

## 2.6. INFORMES OFICIALES A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMÁS ENTES OFICIALES.

A la fecha se ha venido cumpliendo con estos requisitos, encontrándonos al día al mes de diciembre de 2023.

- **Determinación del equilibrio financiero.**

Este cálculo se da una vez surtidas todas las etapas del proceso de liquidación y es el que nos permite establecer el momento en que los gastos superan los ingresos dificultando la continuidad del proceso, obligándose por esta razón a su culminación. En el análisis del primer año, nos indica que se tiene capacidad de funcionamiento de acuerdo con el resultado de la comparación de los ingresos contra los egresos o gastos de funcionamiento del proceso liquidatorio. De acuerdo con el presupuesto se dieron recaudos efectivos por \$ 31.282.000.000 y pagos efectivos por valor de \$ 19.128.000.000.

Al realizar la evaluación entre la proyección de ingresos por rendimientos financieros y arrendamientos, para los próximos 9 meses, la liquidación contaría con unos ingresos de DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 10.369.845.858).

Con relación a los gastos de funcionamiento de la liquidación, se tiene proyectada para los próximos 9 meses, la suma de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICETE MIL CIENTO SEIS PESOS (\$ 5.775.927.106).

Al comparar estos ingresos proyectados con los gastos presupuestados tenemos un superávit de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS \$ 4.593.918.752

Así las cosas y acorde con la evaluación objetiva antes mencionada, se concluye que la relación entre los ingresos y los gastos de funcionamiento justifica continuar con el esfuerzo de realización de los activos para el pago de acreencias.

Lo anterior aunado a que el proceso liquidatorio cuenta con planes de austeridad donde prevalece el principio de prudencia y buen juicio, que permitiría culminar exitosamente el proceso de liquidación.

## 2.7. OTRAS ACTIVIDADES.

### Pagos Servicios de Salud – Gasto Administrativo:

Hasta el 31 de diciembre, de los ingresos totales se han destinado para el pago de acreencias por gasto administrativo, la suma de \$1.582.159.882, del valor total reconocido de \$1.816.752.459, una vez descontados los anticipos y retenciones de ley.

NIT	TERCERO	VALOR
800174851	SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGA S.A.S	155.100
804017235	IMAGENES DE LA SABANA SAS	37.050.264
805027743	DUMIAN MEDICAL SAS	63.645.323
809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.386.028
822002459	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	136.318
828000386	E.S.E HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	220.647
828002586	CLINICA CHAIRA IPS	91.467
830007355	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SA	78.865.708
830123731	FUNDACION RENAL DE COLOMBIA	44.422.917
830507718	CLINICA MEDICAL SAS	42.148.947
830.510.005	FUNDACION CAMINANDO HACIA LA LUZ	800.000
860015536	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	20.879.576
860090566	CLINICA DEL OCCIDENTE SA	4.100.423
890701718	HOSP. REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR	131.028
890706067	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MARIQUITA	721.471
890706823	ESE HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA TOLIMA	709.525
890706833	E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	6.568.104
891180026	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON	503.529
891180098	ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA FLORENCIA	332.093
891580002	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN	5.062.067

NIT	TERCERO	VALOR
891800231	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	7.840.044
891800570	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	66.836
891855438	ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	437.129
892000264	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E	238.924
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	8.321.795
899999123	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	176.398.190
900004894	ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL VALLE DE TENZA	9.968.257
900010842	CAN 2005 S EN C	94.117.787
900091143	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE	2.829.034
900098476	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL SAN JOSE	3.688.500
900211468	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	472.610
900336189	TRANSPORTES MEDICOS DE COLOMBIA SAS	127.184.150
900346428	SBO GROUP SAS	30.135.945
900410463	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN DERMATOLOGIA FUNINDERMA	1.686.144
900529056	MEDIFACA IPS SAS	112.736.690
900589109	MEDICINA NUCLEAR DE BOGOTA S.A.S	1.739.129
900642294	AMI PALLIUM COLOMBIA SAS	196.798.047
900675899	OBS AMBULANCIAS	4.207.664
900860838	AMBULANCIAS ELITE SAS	31.365.440
900900122	HEALTH AND LIFE IPS	240.148.043
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	27.235.759
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	4.696.761
901066615	ACR VITAL LABORAL	5.935.762
901294078	TRANSPORTES ESPECIALES DESPEGAR SAS	184.917.407
901317871	EDGAR GERARDO HERRERA HEREDIA SAS	1.063.300
	<b>TOTAL</b>	<b>1.582.159.882</b>

## 2.8. RECOBRO DE SINIESTROS A LA PÓLIZA DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO, AURORA SEGUROS.

Con el fin de recuperar los valores pagados por las enfermedades de alto costo, la EPS CONVIDA, en su momento contrato con seguros Aurora la póliza de enfermedades de alto costo. Al 31 de diciembre de 2023, se tiene la siguiente situación:

### Valores pagados en diciembre del 2023

## 1. Concepto: Siniestro por Enfermedades de Alto Costo

Afiliada: Elia María Umaña de Joya CC 23.349.363

Valor factura: 467.314.805

Valor reclamado: 55.000.000

Fecha del reclamo a la aseguradora: 13-12-2022

Valor pagado por la aseguradora: 55.000.000

Fecha de pago: 26-12-2023

Valor Glosado: 0

## 2. Concepto: Siniestro por Enfermedades de Alto Costo

Afiliado: José Ruby Florido Angulo CC 3254868

Valor facturas: 118.574.720

Valor reclamado: 34.024.742

Fecha del reclamo a la aseguradora: 24-3-2023

Valor pagado por la aseguradora: 9.445.829

Fecha de pago: 26-12-2023

Valor Glosado: 24.578.913

Total, pagos: \$64.445.829

SINIESTROS RECONOCIDOS POR LA ASEGURADORA:

Afiliado	ID	Póliza	Valor recobro	Fecha Reclamo	SINIESTRO	Valor recaudado	Fecha Pago	GLOSA
ELSA MORENO PARRA	20677251	1272	\$ 31.697.385	22/11/2022	178313	\$ 11.897.354	01/06/2023	\$ 19.800.031
ANA MARIA SUAREZ GONZALEZ	1015445668	1272	\$ 55.000.000	22/11/2022	178312	\$ 55.000.000	01/08/2023	\$ -
MARIA TERESA GUTIERREZ RICO	52170705	1272	\$ 55.000.000	02/12/2022	178315	\$ 55.000.000	28/09/2023	\$ -
ELIA MARIA UMAÑA DE JOYA	23349363	1289	\$ 55.000.000	13/12/2022	178326	\$ 55.000.000	26/12/2023	\$ -
JONH ALEXANDER MARIN MARIN	80467686	1289	\$ 55.000.000	19/01/2023	178335	\$ 55.000.000	25/10/2023	\$ -
MARGARITA PEREZ	20621052	1272	\$ 21.931.725	24/02/2023	178366	\$ 5.635.838	27/11/2023	\$ 16.295.887
JOSE RUBY FLORIDO ANGULO	3254868	1272	\$ 34.024.742	24/03/2023	178382	\$ 9.445.829	26/12/2023	\$ 24.578.913
			\$ 307.653.852			\$ 246.979.021		\$ 60.674.831

SINIESTROS PENDIENTES DE PRIMERA RESPUESTA:

Afiliado	ID	Póliza	Valor recobro	Fecha Reclamo	Observación
JESUS ANTONIO CONTRERAS GARZON	3238571	1273	\$ 55.000.000	30/01/2023	RADICACIÓN
ANDRES ENRIQUE LOAIZA	1034310053	1272	\$ 55.000.000	17/04/2023	RADICACIÓN
			\$ 110.000.000		

SINIESTROS EN PROCESO DE SUBSANACIÓN DE GLOSAS:

Afiliado	ID	Póliza	Valor recobro	Fecha Reclamo	SINIESTRO	Fecha Subsanción
HERNAN ALFREDO HUERFANO LOPEZ	1074160831	1290	\$ 55.000.000	02/12/2022	178314	G508
JOSE ALEJANDRO RIAÑO JIMENEZ	3212569	1289	\$ 55.000.000	13/12/2022	178325	G513 G855
JAIME DIAZ ESPEJO	3191509	1289	\$ 55.000.000	16/12/2022	178327	G510
JONH ALEXANDER MARIN MARIN	80467686	1272	\$ 55.000.000	19/01/2023	178333	07/02/2023
HERNANDO GIL CASALLAS	3241530	1273	\$ 55.000.000	03/02/2023	SIN	G462
IHAN SMITH ALVARADO DIAZ	1074192743	1272	\$ 55.000.000	23/03/2023	178381	07/07/2023
TERESA BAUTISTA DE BEJARANO	21012243	1272	\$ 16.272.968	28/03/2023	178383	G629
FABIO RODRIGUEZ GOMEZ	3076686	1272	\$ 26.280.642	14/04/2023	178409	G627
			\$ 372.553.610			

#### SINIESTROS GLOSADOS POR VALOR TOTAL RECLAMADO:

Afiliado	ID	Póliza	Valor recobro	Fecha Reclamo	SINIESTRO	GLOSA
ADRIANA LEON GALINDO	20701090	1272	\$ 55.000.000	25/01/2023	178339	\$ 55.000.000
JORGE VARGAS ACHEGUA	18915276	1272	\$ 4.701.806	30/01/2023	178342	\$ 4.701.806
MARIA DE JESUS GONZALEZ GARCIA	39725263	1272	\$ 45.444.239	03/02/2023	178344	\$ 45.444.239
MANUEL ANTONIO CASTILLO	3270749	1272	\$ 38.458.556	23/02/2023	178362	\$ 38.458.556
VICTOR JULIO SALINAS CARO	934468715061979	1272	\$ 41.788.718	24/02/2023	178363	\$ 41.788.718
VICTOR JULIO SALINAS CARO	934468715061979	1289	\$ 43.772.543	24/02/2023	178364	\$ 43.772.543
ANNA MARIA RODRIGUEZ ROMERO	1071632423	1272	\$ 55.000.000	24/02/2023	178365	\$ 55.000.000
LUIS ALBERTO ALVAREZ ANTIVAR	3078140	1272	\$ 22.471.345	02/03/2023	178368	\$ 22.471.345
LUIS TEODOLFO CHACON MONTAÑO	11333413	1272	\$ 22.444.166	02/03/2023	178370	\$ 22.444.166
TANIA ALEJANDRA SALAMANCA UPEGUI	1076744972	1272	\$ 46.978.869	02/03/2023	178369	\$ 46.978.869
ALVARO DUEÑEZ GONZALEZ	14244398	1289	\$ 41.572.590	23/03/2023	178380	\$ 41.572.590
EDUARDO VASQUEZ MUÑOZ	415399	1272	\$ 48.671.654	14/04/2023	178410	\$ 48.671.654
			\$ 466.304.486			\$ 466.304.486

## 2.9 ACTIVIDADES DE APOYO

### Cumplimiento obligaciones con la DIAN

En el mes de diciembre se dio cumplimiento a las obligaciones tributarias

Fecha de presentación de la declaración ante la DIAN	Número de formulario de presentación (350)	Periodo de la declaración	Fecha de pago de la declaración
19/12/2023	3505715990922	NOVIEMBRE DE 2023	19/12/2023

### 3. COMPONENTE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - TÉCNICO CIENTÍFICO.

#### 3.1 GASTO ADMINISTRATIVO (15 SEP. 2022 – 26 SEP. 2022)

Los gastos que ocasione la liquidación serán a cargo de CONVIDA EPS'S EN LIQUIDACIÓN, en los términos de ley y en especial conforme a lo previsto en el artículo cuarto de la Resolución 202232030005874-6 y en este sentido, la Circular Externa 2022130000000055-5 del 06 de septiembre de 2022 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud prevé los gastos de administración en el término referenciado por la EPS, en este caso los días 15 al 26 de septiembre de 2022.

Acorde con lo anterior, mediante los comunicados No. 005 y No. 006 se dispusieron los lineamientos para reconocer los servicios de salud prestados a **Eps's CONVIDA EN LIQUIDACIÓN**, entre los días 15 a 26 de septiembre de 2022.

Durante la validación y verificación del total de las facturas recibidas se encontraron prestadores que en diferentes remisiones radicaron las mismas facturas y se identificaron duplicidades en la radicación física, por lo que una vez finalizada esta actividad se resume:

TOTAL RADICADO VALIDADO		CAPITA		EVENTO	
N. Facturas	Valor	N. Facturas	Valor	N. Facturas	Valor
24.523	\$22.860.055.293	58	\$7.422.864.062	24.465	\$15.437.191.231

1. Lo radicado mediante el sistema OASIS, correo electrónico y físicamente, corresponde a 24.523 facturas por un valor de \$22.860.055.293.
2. Del total radicado, 58 facturas por \$7.422.864.062 corresponden a servicios CAPITA, y 24.465 facturas por \$15.437.191.231 corresponden a servicios EVENTO.

De acuerdo con lo expuesto, en función de la resolución 3047 de 2008 y demás normas que apliquen, se inició el proceso de auditoría técnica y administrativa para establecer la veracidad de la información allegada por los prestadores y proveedores de servicios de salud.

Con corte al 30 de diciembre de 2023, se auditaron 135 terceros, 24.523 facturas por \$22.860.055.293, con un avance del 100% del total de los terceros.

Finalizada la auditoría se procedió a notificar el resultado a los prestadores; esta se realizó de manera segmentada partiendo de que hay diferentes modalidades de

contratos y particularidades relacionadas con el giro directo del mes de septiembre de 2022. Con corte al 30 de diciembre de 2023, se notificaron 135 terceros en ocho grupos:

GRUPO	MODALIDAD	FECHA NOTIFICACIÓN	No. TERCEROS
Grupo 1	EVENTO	17/03/2023	67
Grupo 2	EVENTO	24/03/2023	7
Grupo 3	EVENTO Y CÁPITA	05/04/2023	31
Grupo 4	EVENTO Y CÁPITA	12/05/2023	5
Grupo 5	EVENTO Y CÁPITA	02/06/2023	13
Grupo 6	EVENTO Y CÁPITA	11/07/2023	6
Grupo 7	EVENTO Y CÁPITA	12/07/2023	5
Grupo 8	EVENTO	13/10/2023	1

Se han recibido respuestas a las notificaciones de la radicación de gasto administrativo por parte de 93 terceros, de los de los cuales 15 han aceptado los valores notificados.

Siguiendo el proceso establecido para la calificación del gasto administrativo, los nuevos soportes e información allegada por los proveedores en respuesta a la notificación inicial, fueron auditados con el fin de establecer los valores definitivos de glosa y de reconocimiento.

De acuerdo con lo anterior, con corte al 30 de diciembre de 2023, se dio respuesta a la totalidad de los prestadores que presentaron objeciones y se finalizó el proceso de auditoría de los servicios de salud prestados entre el 15 y 26 de septiembre de 2022 con los 135 prestadores que radicaron gasto administrativo de manera oportuna.

### **Radicación Extemporánea**

Mediante comunicado No. 005 publicado en la página web de la entidad, se dispuso que, del 18 al 30 de octubre de 2022, sería el termino en el que prestadores y proveedores de servicios de salud debían radicar oportunamente su reclamación de gasto administrativo, no obstante, se han recibido mediante correo electrónico y radicación física, un total de 1.388 facturas por un valor de \$4.000.836.545 correspondientes a 26 prestadores.

ITEM	AUDITORIA
No. FACTURAS	1.388
VALOR FACTURAS	4.000.836.545
PROVEEDORES	26



Una vez finalizado el proceso de auditoría y revisión de gasto administrativo radicado oportunamente, se procedió a auditar las 1.388 facturas recibidas de forma extemporánea a través del correo electrónico y de manera física en la sede de la E.P.S.´S CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN, notificando dicho resultado a los 26 prestadores el 22 de septiembre de 2023.

Con corte al 30 de diciembre de 2023, han dado respuesta 5 prestadores.

### Pagos Servicios de Salud – Gasto Administrativo:

NIT	TERCERO	VALOR
800174851	SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGA S.A.S	155.100
804017235	IMAGENES DE LA SABANA SAS	37.050.264
805027743	DUMIAN MEDICAL SAS	63.645.323
809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.386.028
822002459	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	139.100
828000386	E.S.E HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	225.150
828002586	CLINICA CHAIRA IPS	91.467
830007355	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA SA	78.865.708
830123731	FUNDACION RENAL DE COLOMBIA	44.422.917
830507718	CLINICA MEDICAL SAS	42.148.947
830.510.005	FUNDACION CAMINANDO HACIA LA LUZ	800.000
860015536	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	20.879.576
860023878	HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	1.411.250
860090566	CLINICA DEL OCCIDENTE SA	4.100.423
890680014	SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE	6.926.698
890701718	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR	133.702
890706067	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MARIQUITA	736.194
890706823	ESE HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA TOLIMA	709.525
890706833	E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	6.568.104
891180026	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON	513.805
891180098	ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA FLORENCIA	338.870
891580002	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN	5.165.374
891800231	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	7.840.044
891800570	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	68.200
891855438	ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	437.129
892000264	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E	243.800
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	8.321.795
899999123	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	176.398.190
900004894	ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL VALLE DE TENZA	9.968.257

NIT	TERCERO	VALOR
900010842	CAN 2005 S EN C	94.117.787
900091143	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE	2.829.034
900098476	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL SAN JOSE	3.688.500
900211468	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	472.610
900336189	TRANSPORTES MEDICOS DE COLOMBIA SAS	127.184.150
900346428	SBO GROUP SAS	30.135.945
900410463	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN DERMATOLOGIA FUNINDERMA	1.686.144
900529056	MEDIFACA IPS SAS	112.736.690
900589109	MEDICINA NUCLEAR DE BOGOTA S.A.S	1.739.129
900642294	AMI PALLIUM COLOMBIA SAS	196.798.047
900675899	OBS AMBULANCIAS	4.207.664
900860838	AMBULANCIAS ELITE SAS	31.365.440
900900122	HEALTH AND LIFE IPS	240.148.043
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	27.235.759
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	4.696.761
901066615	ACR VITAL LABORAL	5.935.762
901294078	TRANSPORTES ESPECIALES DESPEGAR SAS	184.917.407
901317871	EDGAR GERARDO HERRERA HEREDIA SAS	1.063.300
901590651	IPS CAP CONVIDA SAS	25.540.134
	<b>TOTAL</b>	<b>1.616.189.246</b>

### Prestaciones Económicas Gasto Administrativo

Con corte a 30 de diciembre de 2023 se recibieron 18 solicitudes de prestaciones económicas, de las cuales 3 (tres) fueron extemporáneas, clasificadas como “gastos de administración”, proceso dirigido a todos aquellos usuarios y/o aportantes que tengan prestaciones económicas pendientes de reconocimiento expedidas con fecha de inicio entre el 15/09/2022 y el 26/09/2022 conforme al comunicado #006.

Radicación en términos, 18/10/2022 – 31/10/2022

NIT	RAZON SOCIAL	DOCUMENTO	TIPO DE PRESTACION			Total general
			ACCIDENTE DE TRANSITO	ENFERMEDAD GENERAL	LICENCIA PATERNIDAD	
3016569	OSCAR ORLANDO REY REY	1003739284			1	1
830107497	MPR MORENO ADVISORS SAS	1007438543		1		1
900038744	RUMHORA SAS	1003505576		1		1
900600950	SERVIGENERALES CJ AREVALO SAS	77142824		1		1
9857946	RUBIEL MUÑOZ CALDERON	1075628188	1			1
900380783	NATURAL FOOD SAS	1006094877	1			1
900424340	SOLUCIONES TEMPORALES SIGLO XXI	2965060		1		1
830043084	CI CARBOQUE SA	1076668390		2		2
		1076646104		1		1
		1076653763		1		1
832010019	COLUMBIA COAL COMPANY SA	1076658472		3		3
901484948	MINA EL LAUREL SAS	1002415419	1			1
<b>Total general</b>			<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

Radicación post términos, >01/11/2022

NIT	RAZON SOCIAL	DOCUMENTO	TIPO DE PRESTACION		Total general
			ENFERMEDAD GENERAL	LICENCIA DE MATERNIDAD	
901484948	MINA EL LAUREL SAS	1003474840	1		1
830035650	REDES HUMANAS SAS	1001280289		1	1
901313690	CLEAN HOUSES SAS	1000119361	1		1
<b>Total general</b>			<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Estas prestaciones económicas fueron auditadas desde el componente técnico científico de la entidad estableciendo los siguientes resultados:

ESTADO	Cantidad	Valor
ACEPTADA	11	1.305.530
RECHAZADA	7	-
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>1.305.530</b>

Las 11 prestaciones aprobadas corresponden a la siguiente clasificación:

ESTADO	Cantidad	Valor
ACEPTADA	11	1.305.530
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>1.305.530</b>

TIPO RADICACIÓN	Cantidad	Valor
GASTO DE ADMINISTRACIÓN	9	805.527
GASTO DE ADMINISTRACIÓN EXT	2	500.003
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>1.305.530</b>

TIPO DE PRESTACIÓN	Cantidad	Valor
ACCIDENTE DE TRANSITO	2	300.001
ENFERMEDAD GENERAL	8	705.527
LICENCIA DE MATERNIDAD	1	300.003
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>1.305.530</b>

Las 7 prestaciones negadas corresponden a las contingencias:

TIPO DE PRESTACIÓN	Cantidad
ACCIDENTE DE TRANSITO	1
ENFERMEDAD GENERAL	5
LICENCIA PATERNIDAD	1
<b>Total general</b>	<b>7</b>

Las cuales se rechazaron bajo las siguientes causales:

CAUSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<b>1.60</b>	SIN APORTES DURANTE LOS DÍAS DE INCAPACIDAD (INCAPACIDAD INICIAL MENOR A 2 DIAS)	1
<b>1.61</b>	NO TIENE APORTES EN LAS 4 SEMANAS ANTERIORES	4
<b>1.71</b>	NO APORTA DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS	1
<b>1.78</b>	CERTIFICADO DE INCAPACIDAD CON VIGENCIA RETROACTIVA	1

### Pagos Prestaciones Económicas – Gasto Administrativo:

No.	TERCERO	VALOR
1	RUBIEL MUÑOZ CALDERÓN	233.334
2	REDES HUMANAS SAS	300.003
3	CI CARBOCOQUE SA	66.666
4	COLUMBIA COAL COMPANY SA	272.194
5	SOLUCIONES TEMPORALES SIGLO XXI	166.667
6	CLEAN HOUSES SAS	200.000
7	MINA EL LAUREL SAS	66.667
<b>TOTAL</b>		<b>1.305.531</b>

## 3.2 GESTIÓN ASEGURAMIENTO EN SALUD

### 3.2.1. BDUA

#### Distribución de población

El día 26 de septiembre de 2022, se efectuó el traslado de toda la población afiliada de CONVIDA EPS'S EN LIQUIDACIÓN, a otras EPS receptoras, en consecuencia, a partir del 27 de septiembre la EPS no tiene afiliados. En el siguiente cuadro se encuentran la población distribuida:

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	TOTAL
FAMISANAR	12.982	152.935	165.917
NUEVA EPS	8.824	106.155	114.979
SALUD TOTAL	4.255	61.430	65.685
EPS SANITAS	4.151	55.825	59.976
COMPENSAR	3.858	42.192	46.050
COOSALUD	1.147	13.937	15.084
EPS SURA	753	7.284	8.037
CAPITAL SALUD	2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>35.972</b>	<b>439.759</b>	<b>475.731</b>

### Estado Actual de la Población

Para el mes de diciembre de 2023, se verifico en el SFTP de la entidad y al realizar el análisis respectivo todos los registros se encuentran Retirados. Adicionalmente, durante todo el mes, se realizó monitoreo de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, con el fin de garantizar que ningún afiliado este activo con la entidad.

#### 3.2.1. Recaudo

La EPS'S CONVIDA, hoy en liquidación, realiza los procesos de recaudo a pesar de no poseer afiliados, toda vez, que la deuda con el situado fiscal del SG-SSS asciende a un monto de \$4.764.756.979.

El recaudo se realiza a través del operador pila ASOPAGOS en convenio con Jaime Torres y CIA, quienes suministran a la entidad un portal para la descarga de la información PILA.



Por otra parte, el operador financiero en donde se encuentra creado el convenio de recaudo para la EPS'S CONVIDA, hoy en liquidación, es DAVIVIENDA, quienes a través de los correos emitidos diariamente informan la cantidad de aportantes que realizaron el proceso de pago al SG-SSS.



### 3.3 CORRECCIÓN DE APORTES

Se realiza la descarga de los archivos, cruce de información vs las bases de datos de la BDU A para posterior generación, validación y publicación en el SFTP de la ADRES, con la finalidad de apropiar recursos para la entidad. En el mes de diciembre/2023 no se presentaron ajustes al recaudo, toda vez que no hay registros por corregir.

AJUSTES APROBADOS				
MES_PRC	FECHA_PROCE	TIPO INCONSISTENCIA	CANTIDAD	COTIZACIÓN
12/2023			0	0
TOTALES			0	0

AJUSTES GLOSADOS			
MES_PRC	FECHA_PROCE	CANTIDAD	COTIZACIÓN
12/2023		0	0
TOTALES		0	0

Por otra parte, se postularon 11 transferencias para 3 administradoras a través del proceso de 2.6 por un monto de cotizaciones de \$370.000, de los cuales la ADRES aprobó 10 registros hacia las siguientes entidades:

Mes_Repte <span>▼</span>		
2023		
dic		
EPS RECEPTORA <span>▼</span>	Cantidad	Valor
<b>1</b>	<b>10</b>	<b>\$ 261.700</b>
EPS017	1	\$ 16.700
EPS041	1	\$ 1.400
EPSC22	8	\$ 243.600
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>\$ 108.300</b>
EPS017	1	\$ 108.300
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>\$ 370.000</b>

- **Devolución de aportes / corrección de compensación**

Para el cierre de acreencias se presentaron en total 2 acreedores con un total de 4 acreencias por valor de \$453.406, los cuales serán calificados y graduados en el momento procesal oportuno.

### 3.4 INGRESOS

- **Compensación de recursos**

El siguiente gráfico escalonado muestra las apropiaciones de UPC mensuales en las vigencias 2022 y 2023, evidenciando los ingresos de vigencia actual y meses anteriores de cada periodo.

Total UPC	2023													Total 2023	Total general	
	Periodo <span>▼</span>	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	nov			dic
01/01/2021	131.906	71	14.075					1.657						430	16.161	4.079.702
01/02/2021				49.819	3.319										53.138	3.724.154
01/03/2021			88.364			34.873							252	39	123.528	5.095.275
01/04/2021			88.364								145	210	70		88.790	4.185.542
01/05/2021			88.364			87.598	41.515								217.478	6.204.137
01/06/2021			88.364				49.819				5.114	420			143.717	6.221.439
01/07/2021			175.071				22.066	49.819							246.956	6.512.315
01/08/2021		2.920													4.006.209	
01/09/2021			6.433		6.391							36	170.955	78	183.893	14.262.960
01/10/2021				49.819	4.852	3.016	7.329						28.492		93.508	20.909.122
01/11/2021	201.450	7.796	115.790		4.852							953			121.595	203.084.525
01/12/2021	9.099	985.607	83.251	64.250	4.852							426			152.778	579.068.727
01/01/2022	13.715	628.081	36.737	208.549	4.852	59.486				3.347		1.023			313.994	2.894.429.755
01/02/2022		840.001	228.463	2.116	6.659							391	342.008		579.637	2.949.416.503
01/03/2022	17.915	789.642	689.454	17.893	20.409	625		4.144	1.090		1.428	100			735.143	2.894.543.203
01/04/2022	41.390	869.081	455.921	223.701	710	198		272.471	290		1.428				954.719	2.881.642.240
01/05/2022	175.324	715.173	556.552	66.392	2.276	97.782		313.464		1.983	391	116.722			1.155.561	2.727.521.627
01/06/2022	735.283	713.809	1.543.560	137.328	20.204	15.708	67.673	736.535			310.579	231.850	76.424		3.139.863	2.557.587.864
01/07/2022	376.920	1.453.954	4.544.425	22.195	81.681	22.195	22.195	118.859	7.699		157.368	291.855			5.268.472	2.582.852.468
01/08/2022	5.970.372	877.062	20.400.999	187.570	71.061	111.588	32.019	4.451	162.306		6.825	219.397	31.828		21.228.043	2.755.144.744
01/09/2022		1.108.594.585	1.078.530	54.062.807	1.335.116	56.124	1.311.338	227.437	51.555	264.084	53.031	102.818	120.714		58.663.555	2.254.384.107
<b>Total general</b>	<b>7.803.949</b>	<b>1.116.987.177</b>	<b>30.958.505</b>	<b>56.090.554</b>	<b>1.725.498</b>	<b>518.707</b>	<b>1.929.580</b>	<b>2.695.579</b>	<b>226.287</b>	<b>297.932</b>	<b>539.505</b>	<b>1.635.988</b>	<b>443.175</b>		<b>97.061.310</b>	<b>25.378.107.573</b>

En el periodo 12/2023 la ADRES autorizó el monto de \$443.175 para la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN.



Ahora bien, desde la expedición de la Resolución 202232030005874-6 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, el pasado 14 de septiembre de 2022, la ADRES le ha autorizado la compensación a la EPS'S CONVIDA, hoy en liquidación, por un monto de \$2.644.535.434, valores que se encuentran retenidos por la ADRES.

La compensación autorizada en el mes de diciembre para la EPS se divide en 3 subcuentas, las cuales se discriminan a continuación:

MES DE APROPIACIÓN	UPC RECONOCIDA	PROVISION IEG	UPC PYP	VIGENCIA	TIPO AFIL
01-dic-23	\$296.243	\$15.734	\$6.306	Meses Anteriores	Cotz
01-dic-23	\$121.134	\$0	\$3.757		Benef
<b>TOTAL</b>	<b>\$417.377</b>	<b>\$15.734</b>	<b>\$10.064</b>		

### 3.5 LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS (LMA)

Para el mes de diciembre de 2023 no se presentó giro de UPC ni a favor ni en contra de la EPS-En Liquidación. Esto se debe a lo previsto en el artículo 2 del resuelve de la Resolución 574 de 2017, el cual cita lo siguiente:

*“(…) Artículo 2. Obligaciones del Liquidador. El liquidador de la Entidades Promotoras de Salud — EPS de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, de las Entidades Obligadas a Compensar — EOC, de las Cajas de Compensación Familiar — CCF que administran el Régimen Subsidiado e Instituciones Prestadoras de Salud IPS en lo aplicable, que se encuentren en proceso de liquidación, que se liquiden voluntariamente o sean sujeto de intervención forzosa administrativa para liquidar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, deberá realizar las siguientes acciones y procesos en un término máximo de seis (6) meses contados a partir del acto administrativo que autorice u ordene la liquidación, salvo para las acciones*



previstas en el literal a) de los numerales 1 y 2 de este artículo y en todo caso, antes del establecimiento de la masa de liquidación (...)"

De igual manera en la instrucción II de la Circular Externa No. 2022151000000001-5 de 2022

"(...) II. DEBERES CONJUNTOS DEL LIQUIDADOR Y DE LA ADRES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO FIJADO EN LA RESOLUCIÓN 574 DE 2017: La ADRES y el liquidador, dentro de los seis (6) meses siguientes al inicio del proceso liquidatorio deben: (i) Definir de manera definitiva lo relacionado con los recursos a su favor y los que deben reconocer, por cualquier concepto, y; (ii) Desplegar las actuaciones necesarias para las compensaciones o giros a que haya lugar (...)"

Debido a lo anterior, no se presentó giros en la LMA para la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, por haber transcurrido seis (6) meses desde la toma de posesión de la entidad.

Para los periodos que presentan valor negativo en la UPC NETA, corresponde a las novedades presentadas por todas las EPS por intermedio de ADRES, en donde se reprocesan todas las novedades de acuerdo con la fecha de radicación de estas, por eso dan valores negativos en la UPC Neta.

MES	UPC APROPIADA	UPC RESTITUIDA	UPC NETA
ENE-22	50.883.327.964	1.403.996.932	49.479.331.032
FEB-22	50.268.076.560	976.030.679	49.292.045.881
MAR-22	50.277.177.059	1.343.646.370	48.933.530.689
ABR-22	49.860.641.822	1.462.861.170	48.397.780.652
MAY-22	49.380.350.040	842.252.283	48.538.097.757
JUN-22	49.635.237.132	1.307.345.347	48.327.891.785
JUL-22	49.055.757.202	776.865.132	48.278.892.070
AGO-22	49.595.683.677	1.124.254.998	48.471.428.679
SEP-22	49.100.631.577	798.970.586	48.301.660.991
OCT-22	42.090.561.885	48.665.406.268	-6.574.844.383
NOV-22	233.996.798	301.984.002	-67.987.204
DIC-22	149.975.207	169.089.031	-19.113.825
ENE-23	102.459.465	101.796.628	662.838
FEB-23	158.078.177	155.189.467	2.888.710
MAR-23	84.239.341	93.243.008	-9.003.667
ABR-23	0	0	0
MAY-23	0	0	0
JUN-23	0	0	0
JUL-23	0	0	0
AGO-23	0	0	0
SEP-23	0	0	0
OCT-23	0	0	0
NOV-23	0	0	0

MES	UPC APROPIADA	UPC RESTITUIDA	UPC NETA
DIC-23	0	0	0

- Giro a CONVIDA EPS'S 2022 – 2023**

Al verificar en la página de ADRES en el mes de diciembre de 2023 NO se presentó Giro, por tal razón se encuentra la fila en ceros (0).

LMA	FECHA DE GIRO	EPS	GIROS Y DESCUENTOS APLICADOS EN EL PROCESO					Giro Directo a IPS y/o proveedores - Proceso*	Giro Neto a EPS
			Valor a girar (Fuentes de financiación nivel central)	Descuento de Auditorías RS	Descuento de Hemofilia	Descuento de Cuenta de Alto Costo			
ene-22	19/01/2022	CONVIDA	49.479.331.032	31.236.586			40.853.419.950	8.594.674.496	
feb-22	07/02/2022	CONVIDA	49.268.477.554				43.132.916.269	6.135.561.285	
mar-22	09/03/2022	CONVIDA	48.928.911.230	4.022.174.165			43.004.832.859	1.901.904.207	
abr-22	07/04/2022	CONVIDA	48.393.594.436			455.998.800	40.859.498.828	7.078.096.808	
may-22	06/05/2022	CONVIDA	48.538.097.757	1.771.678.138			40.628.214.105	6.138.205.514	
jun-22	07/06/2022	CONVIDA	48.327.891.785	1.196.566.769			41.039.440.971	6.091.884.044	
jul-22	08/07/2022	CONVIDA	48.278.892.070	1.376.329.527			41.414.957.310	5.487.605.233	
ago-22	05/08/2022	CONVIDA	48.471.428.679	18.169.274			40.404.191.532	8.049.067.873	
sep-22	07/09/2022	CONVIDA	48.301.644.055				45.571.892.351	2.729.751.704	
oct-22	07/10/2022	CONVIDA	0	0		0	0	0	
nov-22	08/11/2022	CONVIDA	0	0		0	0	0	
dic-22	07/12/2022	CONVIDA	0	0		0	0	0	
ene-23	20/01/2023	CONVIDA	662.838	0		0	0	662.838	
feb-23	07/02/2023	CONVIDA	2.888.710	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	2.888.710	
mar-23	07/03/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
abr-23	11/04/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
may-23	08/05/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
jun-23	07/06/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
jul-23	10/07/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
ago-23	14/08/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
sep-23	14/09/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
oct-23	13/10/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
nov-23	16/11/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
dic-23	15/12/2023	CONVIDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

### Esfuerzo Propio Sin Situación de Fondos – Inmersos en la LMA

En el transcurso del proceso liquidatorio se han recaudado \$31.452.108,14 bajo el concepto referido con anterioridad a los terceros citados a continuación:

FECHA	ENTIDAD	VALOR	COMUNICACIÓN
08/11/2022	MUNICIPIO DE MADRID C/MARCA	\$321.924,28	EPSC22_ASEG.EL_0498
23/12/2022	GOBERNACIÓN DE C/MARCA	\$24.381.713,00	Resol. 4790 de 2022
24/01/2023	GOBERNACIÓN DE C/MARCA	\$37.224,00	Liquidación Mensual Afil.
06/07/2023	MUNICIPIO DE FUNZA	\$95,86	EPSC22_ASEG.EL_0497
15/08/2023	MUNICIPIO DE PACHO	\$4.422.861,00	Liquidación Mensual Afil.
29/08/2023	MUNICIPIO DE CACHIPAY	\$2.026.755,00	Liquidación Mensual Afil.
13/10/2023	MUNICIPIO DE TENA	\$261.535,00	Liquidación Mensual Afil.
<b>TOTAL</b>		<b>\$31.452.108,14</b>	

Adicionalmente se realizaron las depuraciones correspondientes, teniendo en cuenta los soportes remitidos por las Entidades Territoriales, así las cosas, en la vigencia 2024 no existen saldos pendientes de cobro por este concepto.

#### **Recobros NO PBS:**

Este concepto corresponde a las solicitudes presentadas ante la ADRES con el fin de obtener el pago de facturas por concepto de tecnologías en salud no financiadas con la UPC, cuyo suministro fue garantizado a los usuarios, prescrito por el profesional de la salud u ordenados por fallos de tutela y pagado al proveedor de los servicios de salud.

Ahora bien, los recobros presentados, aprobados y retenidos por la ADRES suman en total **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$32.780.657.30)**.

<b>Recobros CAPVI</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
CAPVI_0622 EPS	\$ 2.289.408.00
CAPVI_0822 EPS	\$ 27.777.965.30
CAPVI_1222	\$ 2.713.284.00
<b>Total</b>	<b>\$ 32.780.657.30</b>

#### **Pólizas Alto Costo:**

Como consecuencia de la suspensión del contrato suscrito con la aseguradora AURORA S.A. por los periodos restantes de la vigencia 2022, el pasado 22/11/2022 se generó la solicitud de cobro para la devolución de los saldos no ejecutados, de los cuales, el 08/03/2023, SEGUROS AURORA S.A. reintegro la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$282.920.656)**.

Por recobros a la póliza de alto costo, se logró el recaudo de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$262.881.616)**, de los cuales \$176.897.354 ingresaron en la vigencia 2023 y \$85.984.262 en la vigencia 2022.

En este sentido a la aseguradora AURORA S.A. se le han recobrado **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$545.802.272)**.

#### **Anticipos:**

El proceso liquidatorio solicitó el reintegro de los anticipos otorgados por la E.P.S.'S CONVIDA, anteriores a la toma de posesión, de los cuales se percibió el valor de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$109.294.266)**, correspondiente a los siguientes terceros:

NIT	TERCERO	VALOR
816001182	AUDIFARMA SA	\$105.095.466
900466867	TADASHI SAS CENTRO DE IMAGENES ESPECIALIZADOS CIE	\$3.920.000
830040256	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$278.800
<b>Total general</b>		<b>\$109.294.266</b>

Por otra parte, dentro de las actividades inherentes al Gasto Administrativo, se generó el descuento del anticipo realizado para la I.P.S. DUMIAN MEDICAL S.A.S. por un valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$164.809.043)** producto del giro directo remitido por la EPS'S CONVIDA, en el periodo septiembre de 2022.

En este sentido, por el concepto de recobro de anticipos, se recobraron **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$274.103.309)**.

En el marco del proceso liquidatorio, se generó la notificación a las entidades financieras que tenían depósitos judiciales por demandas con terceros, de los cuales nos reintegraron la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS (\$78.681.023)**.

NIT	TERCERO	VALOR
890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	\$ 75.634.999
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	\$ 3.046.024
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 78.681.023</b>

### Recobros Cápita y PGP:

El pasado 13 de diciembre de 2022, se generó el cobro de los 4 días de NO aseguramiento a los prestadores de servicios a quienes se les anticipó la cápita del mes de septiembre, de los cuales, para la I.P.S. OXI CARE S.A.S. se remitió la comunicación EPSC22\_ASEG.EL\_0030 solicitando la devolución de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$154.404.389)**; en este sentido la IPS refiere no reintegrar el dinero, sin embargo realizan el reintegro de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y**

**NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.289.564)** el pasado 26/07/2023.

**Medicamentos:**

Producto de la venta de medicamentos que poseían los prestadores a favor de la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN por insumos para pacientes a los cuales no se les suministró el mismo, se recuperaron e incorporaron a los ingresos de la entidad la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$137.401.200)**, discriminado en los siguientes terceros:

PERIODO / TERCERO	VALOR
<b>2023</b>	<b>\$ 137.401.200</b>
<b>may</b>	<b>\$ 124.550.000</b>
INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL PRODUCTS SAS	\$ 124.550.000
<b>jun</b>	<b>\$ 6.000.000</b>
INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL PRODUCTS SAS	\$ 6.000.000
<b>jul</b>	<b>\$ 1.003.200</b>
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	\$ 1.003.200
<b>ago</b>	<b>\$ 20.000</b>
HERNANDEZ OLIVEROS LEIDY CAROLINA	\$ 20.000
<b>oct</b>	<b>\$ 5.828.000</b>
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA	\$ 5.687.000
ROBLES COLMENARES DIANA MICHELLE	\$ 141.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 137.401.200</b>

**Arrendamientos:**

Se recaudaron **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$19.979.222)** del tercero EDICIONES GAMMA, producto del cobro de arrendamientos de los periodos agosto y septiembre de 2022 de la oficina ubicada en la Calle 85.

**Conclusiones:**

En función de la información expuesta en el numeral II, con corte al 30 de octubre de 2023, el proceso liquidatorio ha gestionado el recaudo efectivo de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$15.429.443.554)**, tal como se evidencia en el siguiente resumen:

RECAUDO EFECTIVO E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN		
AGRUPADA	AGRUPADA1	Total
☐ Ingresos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.	⊕ PRESUPUESTOS MAXIMOS	\$ 13.468.396.413
	⊕ COMPENSACIÓN	\$ 1.013.550.485
	⊕ ESFUERZO PROPIO	\$ 31.452.108
<b>Total Ingresos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.</b>		<b>\$ 14.513.399.006</b>
☐ Recuperación Cartera.	⊕ RECOBRO PÓLIZA	\$ 282.920.656
	⊕ RECOBRO ALTO COSTO	\$ 262.881.616
	⊕ ANTICIPOS POR CONTABILIZAR	\$ 164.809.043
	⊕ ANTICIPOS	\$ 109.294.266
	⊕ TÍTULOS JUDICIALES	\$ 78.681.023
	⊕ INCAPACIDADES DE NOMINA	\$ 16.229.711
	⊕ INCAPACIDADES DOBLES	\$ 7.367.290
	⊕ CAPITA Y PGP	\$ 1.289.564
<b>Total Recuperación Cartera.</b>		<b>\$ 923.473.169</b>
☐ Recuperación Costos y Gastos.	⊕ MEDICAMENTOS	\$ 137.401.200
	⊕ ARRENDAMIENTOS	\$ 19.979.222
<b>Total Recuperación Costos y Gastos.</b>		<b>\$ 157.380.422</b>
<b>Total general</b>		<b>\$ 15.594.252.597</b>

### 1.3.2.1 CONCILIACIÓN CUENTAS ADRES

En virtud del Decreto 1424 del 06 de agosto de 2019, y conforme la base datos suministrada por el Agente Especial Liquidador, el Ministerio de Salud y la Protección Social en articulación con la Superintendencia Nacional de Salud y la ADRES, trasladó el 100% de la población afiliada el 26 de septiembre de 2022, por tanto, desde el 27 de septiembre, las EPS receptoras son las entidades quienes han venido garantizando el aseguramiento y continuidad de la prestación del servicio de salud sin interrupción.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y con ocasión a la liquidación de los 30 días de cada mes de forma anticipada por concepto de UPC del régimen subsidiado, según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y los artículos 2.3.2.2.6 y 2.6.4.3.2.2 del Decreto 780 de 2016 establece la liquidación y giro durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

En este sentido, CONVIDA EPS'S EN LIQUIDACIÓN, traslado a la ADRES los recursos correspondientes a los 4 días de LMA girados con anticipación (\$6.574.844.383.29); dicho giro fue realizado el pasado 30 de noviembre de 2022.

Por otra parte, en el primer proceso de compensación de cotizaciones del régimen contributivo del mes de septiembre (06/09/2022) se ejecutó la apropiación de cotización por los 4 días de NO aseguramiento, recursos que ascienden a la suma de \$145.023.349.09 y que fueron autorizados por la EPS para descontar de sus recursos a favor y retenidos por la ADRES el pasado 07 de junio de 2023 bajo el comunicado EPSC22\_ASEG.EL\_0711.

### 1.3.2.1.1 Auditorías y Restituciones ADRES

Por concepto de auditorías, presuntamente se adeuda un valor de \$987.179.765,00 tal y como se evidencia a continuación:

CONCEPTO	VALOR \$	ESTADO	FECHA RECEPCIÓN	FECHA RESPUESTA /RESOLUCIÓN	VALOR AUTORIZADO
ARS019	\$ 348.547.670,34	RESOLUCIÓN	01/07/2022	26/10/2022	\$ 348.547.670,34
Resol. 3902/2019	\$9.852.174.00	RESOLUCIÓN	08/04/2019		\$9.852.174.00
ARS_BDEX003 (IPC)	\$ 3.155.036,68	RESOLUCIÓN		4/12/2022	\$ 3.155.036,68
ARS_BDEX008	\$48.537.967.70	RECURSO	9/11/2022	2/02/2023	\$ 3.097.198,20
ARS_BDEX008 – IPC	\$8.226.623.89	RECURSO	N/A		
ARCON_BDEX008	\$ 2.191.251,02	EN TÉRMINOS	9/11/2022	2/02/2023	0
AUDITORIAS CAPVI	\$ 911.412,00	EN TÉRMINOS	7/10/2022	24/11/2022	0
ARS021 (CAPITAL)	\$448.192.721	RECURSO	24/05/2023	2/02/2023	\$448.192.721
ARS021 (IPC)	\$78.286.089.40	RECURSO	24/05/2023	2/02/2023	0
ARCON013	\$ 27.526.585,27	RECURSO	9/12/2022	2/02/2023	\$ 27.526.585,27
PR-NOUPC-011-2023	\$10.398.385,64	EN TERMINOS	24/4/2023	7/06/2023	0
PR-NOUPC-013-2023	\$1.353.848,00	EN TERMINOS	30/10/2023		0
<b>TOTAL</b>	<b>\$987.179.765.00</b>				<b>\$837.216.348.87</b>

El pasado 24 de abril de 2023 la ADRES expidió la auditoria PR-NOUPC-011-2023 que hace referencia al presunto reconocimiento de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud sin justa causa en favor de Convida EPS en liquidación con respecto de 23 ítems contenido en 20 recobros por valor de \$10.398.385,64 por servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el plan de beneficios en salud (PBS) con cargo a la unidad de pago por capitación (UPC).

De esta auditoría, se generó la comunicación EPSC22\_ASEG.EL\_0709, informando a la ADRES que deben presentarse a través del proceso de acreencias.

El 30 de octubre de 2023, la ADRES expidió la auditoria PR-NOUPC-013-2023 que hace referencia al presunto reconocimiento de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud sin justa causa en favor de Convida EPS en liquidación con respecto de 1 ítem por valor de \$1.353.848.

De esta auditoría, se generó la respuesta que se encuentra en proceso de revisión por parte del Agente Especial Liquidador, informando que deben presentarse a través del proceso de acreencias, adicionalmente se informa que el cobro no procede en función de los soportes encontrados por este proceso liquidatorio.

Con corte al 30 de diciembre de 2023, el saldo a favor de la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN era de \$2.390.898.532,07.

SALDO A FAVOR EPS		SALDO A FAVOR ADRES	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR

SALDO A FAVOR EPS		SALDO A FAVOR ADRES	
Presupuestos Máximos	\$1.827.342.981	Deducción LMA	\$0
Procesos de Compensación:	\$1.477.215.396	Auditorías ARS - ARCON	\$987.179.765.00
Recobro Licencias	\$132.750.371	Deducción Compensación:	\$0
Recobros CAPVI	\$32.780.657	Reliquidaciones de UPC-LMA	\$96.104.791,78
Liquidación Mensual de Afiliados	\$3.551.547	-	\$0
Rendimientos Financieros	\$96.621	-	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.473.737.574</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.083.284.557</b>

En el mes de diciembre se adicionaron los ingresos de la compensación por un monto de \$443.175; en este sentido, con corte al 30 de diciembre de 2023, la EPS posee un saldo a favor de **\$2.390.898.532,07**

SALDO A FAVOR EPS		SALDO A FAVOR ADRES	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Presupuestos Máximos	\$1.827.342.981	Deducción LMA	\$0
Procesos de Compensación:	\$1.477.215.396	Auditorías ARS - ARCON	\$987.179.765.00
Recobro Licencias	\$132.750.371	Deducción Compensación:	\$0
Recobros CAPVI	\$32.780.657	Reliquidaciones de UPC-LMA	\$96.104.791,78
Liquidación Mensual de Afiliados	\$3.551.547	-	\$0
Rendimientos Financieros	\$96.621	-	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.473.737.574</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.083.284.557</b>

Ahora bien, en función con las auditorías generadas por la ADRES y en caso de que se opte por la decisión de reconocer dichos valores a la Administradora, se realizó la solicitud al departamento de sistemas para la generación y envío de las cápitas de las vigencias 2017 a 2022, con la finalidad de realizar el cruce de información contra los listados de Capitación de los periodos que están contemplados en dichas auditorías, generando los siguientes resultados:

Periodo Auditoria	Auditoria	Registros involucrados	Valor posible a Restituir en Auditorías a la EPS Informe ADRES	Valor posible a Restituir a las IPS	%
dic 20 - nov 22	ARS021	5.567	\$ 460.662.337,95	\$ 112.600.825,49	24%
oct 17 - jul 19	ARS_BDEX003	4.058	\$ 143.992.549,58	\$ 43.940.920,00	31%
jul 20 - jun 22	ARS019	3.018	\$ 313.191.867,85	\$ 43.128.673,90	14%
nov 20 - sep. 22	ARS_BDEX008	1.024	\$ 49.051.823,92	\$ 18.492.811,29	38%
dic 20 - nov 22	ARCON013	247	\$ 27.526.585,27	\$ 615.773,00	2%
nov 20 - sep. 22	ARCON_BDEX008	72	\$ 2.191.251,02	\$ 330.121,55	15%
		<b>13.986</b>	<b>\$ 996.616.415,59</b>	<b>\$ 219.109.125,23</b>	<b>22%</b>



En total tenemos 6 auditorías de vigencia 2017 a 2022, con un posible valor a restituir a la EPS CONVIDA EN LIQUIDACION de \$996.616.415,59 de los cuales, al realizar el cruce de bases de datos contra los listados de capitación remitidos a las IPS, nos arroja un valor posible a restituir de \$219.109.125,23 correspondiente al 22% de recuperación.

Consolidando todas las auditorias por año tenemos el siguiente resultado:

Año	Valor posible a Restituir en Auditorias a la EPS	Valor posible a Restituir a las IPS	%
2016	\$ 148.696,50		0%
2017	\$ 33.462.948,17	\$ 2.744.910,00	8%
2018	\$ 91.058.114,60	\$ 32.325.902,00	36%
2019	\$ 20.256.238,51	\$ 8.870.108,00	44%
2020	\$ 69.872.287,97	\$ 9.407.768,00	13%
2021	\$ 437.119.092,30	\$ 79.957.169,00	18%
2022	\$ 344.699.037,54	\$ 85.803.268,23	25%
<b>Total</b>	<b>\$ 996.616.415,59</b>	<b>\$ 219.109.125,23</b>	<b>22%</b>

A continuación, tenemos el valor posible a restituir detallado por cada IPS, discriminándolo por cada auditoria de manera descendente:

**CONSOLIDADO DE VALORES POSIBLES A RESTITUIR A LAS IPS POR AUDITORIAS ADRES PERIODO 2017-2022**

No.	NIT IPS	NOMBRE IPS EN REPS	ARCON_BDEX008	ARCON013	ARS_BDEX008	ARS019	ARS_BDEX003	ARS021	Total general
1	900580962	DISFARMA G.C. S.A.S.	\$ 61.070,00	\$ 72.680,00	\$ 2.957.190,00	\$ 7.607.620,00		\$ 16.212.000,00	<b>\$ 26.910.560,00</b>
2	899999151	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ		\$ 331.828,00	\$ 720.794,00	\$ 2.153.456,00	\$ 1.354.521,00	\$ 21.404.669,00	<b>\$ 25.965.268,00</b>
3	800006850	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA	\$ 22.850,00		\$ 427.260,60	\$ 2.959.687,00	\$ 3.624.847,00	\$ 9.638.385,25	<b>\$ 16.673.029,85</b>
4	860009555	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID			\$ 140.753,00	\$ 2.232.541,00	\$ 587.590,00	\$ 12.080.332,00	<b>\$ 15.041.216,00</b>
5	832010436	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	\$ 15.158,00	\$ 75.790,00	\$ 102.069,00	\$ 1.407.844,00	\$ 668.940,00	\$ 10.019.875,00	<b>\$ 12.289.676,00</b>
6	899999032	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		\$ 106.106,00	\$ 696.124,00	\$ 1.496.638,00	\$ 971.946,00	\$ 7.175.740,00	<b>\$ 10.446.554,00</b>
7	890680025	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA		\$ 15.158,00	\$ 1.383.279,00	\$ 2.206.540,00	\$ 1.871.039,00	\$ 3.178.808,00	<b>\$ 8.654.824,00</b>
8	832001794	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	\$ 64.305,55		\$ 348.517,20	\$ 776.098,00	\$ 2.463.644,00	\$ 3.374.035,40	<b>\$ 7.026.600,15</b>

**CONSOLIDADO DE VALORES POSIBLES A RESTITUIR A LAS IPS POR AUDITORIAS ADRES  
PERIODO 2017-2022**

9	832001411	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA		\$ 644.025,00	\$ 2.575.175,00	\$ 1.442.146,00	\$ 2.115.509,00	\$ 6.776.855,00
10	800099860	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	\$ 15.158,00	\$ 1.439.542,55	\$ 1.309.328,78	\$ 659.022,00	\$ 2.225.513,38	\$ 5.648.564,71
11	805027743	DUMIAN MÉDICAL S.A.S		\$ 652.683,00	\$ 1.410.031,00	\$ 2.494.334,00	\$ 571.443,00	\$ 5.128.491,00
12	860015929	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLET A		\$ 586.298,63	\$ 855.055,56	\$ 1.493.617,00	\$ 1.815.698,77	\$ 4.750.669,96
13	860024766	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	\$ 30.316,00	\$ 697.268,00	\$ 1.027.884,00	\$ 1.245.901,00	\$ 1.725.152,00	\$ 4.726.521,00
14	899999147	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	\$ 15.158,00	\$ 558.468,00	\$ 1.984.746,00	\$ 790.707,00	\$ 1.254.351,00	\$ 4.603.430,00
15	890680031	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	\$ 60.632,00	\$ 485.056,00	\$ 1.866.992,00	\$ 1.362.947,00	\$ 469.198,00	\$ 4.244.825,00
16	901339938	CARE & HEALTH SAS		\$ 215.837,00	\$ 304.326,00		\$ 3.547.075,00	\$ 4.067.238,00
17	901189670	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS				\$ 3.791.278,00		\$ 3.791.278,00
18	37832351	JAZMIN MARTINEZ DIAZ				\$ 3.165.000,00		\$ 3.165.000,00
19	890680033	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA		\$ 429.671,00	\$ 631.394,00	\$ 1.229.144,00	\$ 471.784,00	\$ 2.761.993,00
20	830104627	HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S.A					\$ 2.674.287,71	\$ 2.674.287,71
21	860023999	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL		\$ 495.264,00	\$ 907.488,00	\$ 1.047.225,00	\$ 84.673,00	\$ 2.534.650,00
22	900834901	UNION TEMPORAL OXICARE				\$ 2.514.602,00		\$ 2.514.602,00
23	890680027	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	\$ 30.316,00	\$ 348.634,00	\$ 272.844,00	\$ 995.262,00	\$ 560.057,00	\$ 2.207.113,00
24	899999156	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA		\$ 286.424,00	\$ 288.002,00	\$ 564.453,00	\$ 1.043.535,00	\$ 2.182.414,00
25	899999165	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE		\$ 679.076,00	\$ 229.621,00	\$ 894.361,00	\$ 378.646,62	\$ 2.181.704,62
26	860020283	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS		\$ 431.860,31	\$ 663.723,00	\$ 804.038,00	\$ 96.162,31	\$ 1.995.783,62
27	800174375	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE		\$ 166.738,00	\$ 442.523,00	\$ 700.950,00	\$ 684.010,00	\$ 1.994.221,00
28	860020094	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO		\$ 163.399,00	\$ 275.347,00	\$ 693.080,00	\$ 615.878,00	\$ 1.747.704,00
29	860024030	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR		\$ 244.063,00	\$ 272.989,00	\$ 803.877,00	\$ 218.437,00	\$ 1.539.366,00

**CONSOLIDADO DE VALORES POSIBLES A RESTITUIR A LAS IPS POR AUDITORIAS ADRES  
PERIODO 2017-2022**

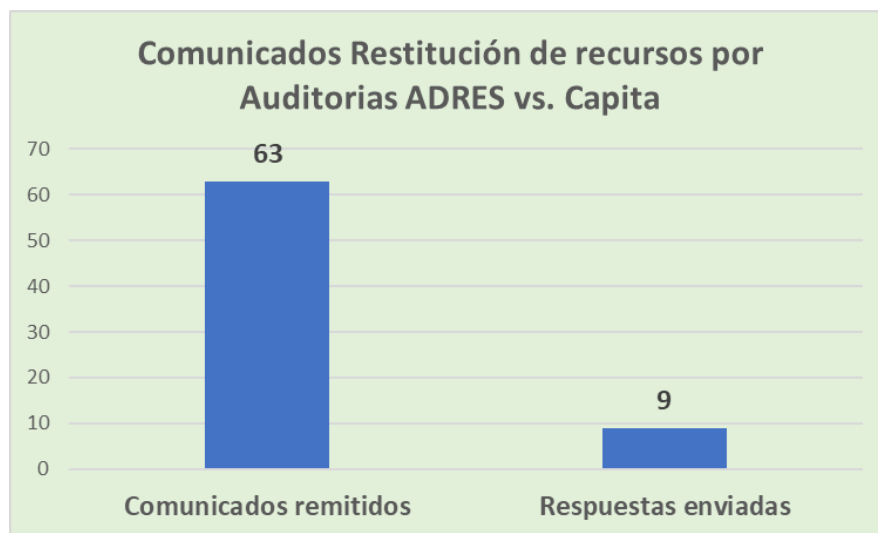
30	900338671	IPS OXI CARE SAS			\$ 14.336,00	\$ 469.504,00	\$ 542.300,00	\$ 263.424,00	\$ 1.289.564,00
31	832000029	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA			\$ 49.800,00	\$ 233.570,00	\$ 136.960,00	\$ 850.791,00	\$ 1.271.121,00
32	900000427	E.S.E POLICLINICO DE JUNIN			\$ 31.042,00	\$ 662.134,00	\$ 254.040,00	\$ 309.726,00	\$ 1.256.942,00
33	832001465	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	\$ 15.158,00		\$ 128.375,00	\$ 438.004,00	\$ 543.919,00	\$ 100.008,00	\$ 1.225.464,00
34	900807482	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA			\$ 204.664,00	\$ 327.191,00	\$ 27.392,00	\$ 662.771,00	\$ 1.222.018,00
35	832002436	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE ATENCION CAJICA			\$ 30.316,00	\$ 607.817,56	\$ 193.763,00	\$ 380.187,40	\$ 1.212.083,96
36	860024026	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON			\$ 54.454,00	\$ 251.460,00	\$ 70.260,00	\$ 820.475,00	\$ 1.196.649,00
37	892001990	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA			\$ 118.272,00	\$ 231.270,00	\$ 426.706,00	\$ 321.024,93	\$ 1.097.272,93
38	900750333	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA			\$ 80.988,00	\$ 454.136,00	\$ 114.716,00	\$ 414.374,00	\$ 1.064.214,00
39	900283194	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES			\$ 11.812,00	\$ 3.647,00	\$ 75.576,00	\$ 888.267,72	\$ 979.302,72
40	899999158	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	\$ 14.211,00		\$ 30.924,00	\$ 215.850,00	\$ 83.522,00	\$ 614.646,00	\$ 959.153,00
41	832011441	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA			\$ 60.024,00	\$ 60.024,00	\$ 74.098,00	\$ 749.663,00	\$ 943.809,00
42	899999150	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA			\$ 225.945,00	\$ 481.499,00	\$ 162.006,00	\$ 60.965,00	\$ 930.415,00
43	899999161	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA			\$ 75.790,00	\$ 45.474,00	\$ 217.956,00	\$ 576.004,00	\$ 915.224,00
44	860037592	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO			\$ 106.106,00	\$ 730.118,00		\$ 45.474,00	\$ 881.698,00
45	900812806	GRUPO VAVALS1 SAS			\$ 822.680,00				\$ 822.680,00
46	899999164	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO			\$ 16.810,00	\$ 166.738,00	\$ 95.872,00	\$ 533.202,00	\$ 812.622,00
47	808003500	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.			\$ 424.424,00	\$ 60.632,00	\$ 270.671,00	\$ 30.316,00	\$ 786.043,00
48	860023878	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO			\$ 16.406,00	\$ 98.052,00	\$ 149.125,00	\$ 478.062,00	\$ 741.645,00

**CONSOLIDADO DE VALORES POSIBLES A RESTITUIR A LAS IPS POR AUDITORIAS ADRES  
PERIODO 2017-2022**

		SALVADOR DE SOPO									
49	832007272	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.					\$ 217.674,00	\$ 400.037,00	\$ 617.711,00		
50	860035447	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA			\$ 15.158,00	\$ 120.770,00	\$ 217.368,00	\$ 228.215,00	\$ 581.511,00		
51	900036553	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA			\$ 90.948,00	\$ 75.790,00	\$ 365.467,00		\$ 532.205,00		
52	900094475	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION			\$ 321.096,00	\$ 37.212,00	\$ 164.352,00		\$ 522.660,00		
53	899999163	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA			\$ 48.226,00	\$ 304.438,00	\$ 107.616,00	\$ 22.881,00	\$ 483.161,00		
54	900147959	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS			\$ 37.668,00	\$ 75.336,00	\$ 164.352,00	\$ 137.349,00	\$ 414.705,00		
55	890680032	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA			\$ 44.740,00	\$ 89.460,00	\$ 270.620,00		\$ 404.820,00		
56	900129296	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAYETANO MARIA DE ROJAS			\$ 90.215,00	\$ 184.852,00	\$ 79.824,00	\$ 6.360,00	\$ 361.251,00		
57	900058218	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE			\$ 19.080,00	\$ 108.120,00	\$ 172.722,00	\$ 31.800,00	\$ 331.722,00		
58	800204497	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA				\$ 254.530,00	\$ 41.088,00		\$ 295.618,00		
59	832010240	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA			\$ 9.757,00	\$ 58.542,00	\$ 170.167,00		\$ 238.466,00		
60	832008321	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA			\$ 12.461,00	\$ 124.610,00		\$ 39.547,00	\$ 176.618,00		
61	822006595	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD"					\$ 141.587,00		\$ 141.587,00		
62	832009187	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA					\$ 127.200,00		\$ 127.200,00		
63	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					\$ 27.530,00		\$ 27.530,00		
		<b>TOTAL</b>			<b>\$ 330.121,55</b>	<b>\$ 615.773,00</b>	<b>\$ 18.492.811,29</b>	<b>\$ 43.128.673,90</b>	<b>\$ 43.940.920,00</b>	<b>\$ 112.600.825,49</b>	<b>\$ 219.109.125,23</b>

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar las notificaciones a todos los 63 Prestadores el día 13 de julio de 2023, desde el correo electrónico [liquidacioneps@convidaenliquidacion.com](mailto:liquidacioneps@convidaenliquidacion.com)

En dichos comunicados se dio plazo de 10 días hábiles, los cuales se cumplieron el 28 de julio de 2023. Cumplido el plazo otorgado se recibieron 9 respuestas de los 63 comunicados enviados, correspondiente al 14%.



Las 9 respuestas recibidas corresponden a las siguientes IPS:

NOMBRE IPS EN REPS	NIT IPS -	Total	Consecutivos	CXC	Fecha de envió	Fecha de vencimiento (10 Días hábiles)	Fecha de respuesta	La IPS Acepta descuento
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	860009555	\$ 15.041.216	EPSC22_ASEG.EL_1160	218	13/07/2023	28/07/2023	24/07/2023	No
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	860024766	\$ 4.726.521	EPSC22_ASEG.EL_1169	227	13/07/2023	28/07/2023	28/07/2023	No
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	899999165	\$ 2.181.705	EPSC22_ASEG.EL_1181	239	13/07/2023	28/07/2023	27/07/2023	Acepta descontar \$1.423.489.014 de las acreencias radicadas por la ESE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	900807482	\$ 1.222.018	EPSC22_ASEG.EL_1190	248	13/07/2023	28/07/2023	24/07/2023	No
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	860024026	\$ 1.196.649	EPSC22_ASEG.EL_1192	250	13/07/2023	28/07/2023	24/07/2023	No
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	899999150	\$ 930.415	EPSC22_ASEG.EL_1198	256	13/07/2023	28/07/2023	24/07/2023	No
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	899999164	\$ 812.622	EPSC22_ASEG.EL_1202	260	13/07/2023	28/07/2023	24/07/2023	No
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	860023878	\$ 741.645	EPSC22_ASEG.EL_1204	262	13/07/2023	28/07/2023	24/07/2023	No
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	900036553	\$ 532.205	EPSC22_ASEG.EL_1207	265	13/07/2023	28/07/2023	27/07/2023	No
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 27.384.996</b>						

Si reflejamos el porcentaje en los valores posibles a restituir, del total de los \$219.109.127, los \$27.384.996 corresponden al 12%.

De las 9 respuestas, 8 no aceptan el descuento y 1 si lo acepta.

### **IPS QUE NO ACEPTAN EL REINTEGRO**

- E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID – NIT 860009555
- E.S.E. REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS – NIT 860024766
- E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA – NIT 900807482
- E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON – NIT 860024026
- E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA – NIT 899999150
- E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO – NIT 899999164
- E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO – NIT 860023878
- E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – NIT 900036553

Los motivos por los cuales no aceptan las restituciones son los siguientes:

- La facturación generada por la IPS y radicada ante CONVIDA EPS (hoy en liquidación) por la modalidad de CAPITA, se realizó conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente para esa modalidad, con base en la certificación de usuarios de la base de datos que mensualmente generaba y notificaba la EPS a la IPS, para realizar la facturación correspondiente a cada mensualidad.
- La EPS CONVIDA hoy en liquidación, con base en la BDUA (base de datos única de afiliados) validada por La ADRES, en el periodo o periodos siguientes al giro de la cápita a la IPS, le realizaba los ajustes o descuentos, correspondientes, con base en la validación de bases de datos de las novedades de los afiliados, resultantes de los permanentes cruces de bases entre las diferentes instituciones responsables de los pagos, entre ellas los entes territoriales municipales. Queda claro con ello, que los ajustes de bases de datos para el pago a las IPS y las correspondientes restituciones y/o descuentos a la EPS por algún mayor pago de cápita mensual, previa revisión y cruce de bases de datos, se realizaron en su momento, por lo que no resulta de recibo que después de 5 años se les esté exigiendo una restitución a la ESE.
- Las IPS no fueron convocadas cuando la ADRES realizó las auditorias, no se realizó socialización en su momento, vulnerándose así el derecho de contradicción.
- Caducidad de 6 meses de acuerdo con las obligaciones del liquidador de quedar al día con la ADRES de acuerdo con la Resolución 574 de 2017.

### **IPS QUE SI ACEPTA EL REINTEGRO**

E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE - NIT 899999165: La IPS acepta realizar el descuento de las auditorias y solicita que se realice el cruce contra la acreencia radicada por valor de \$1.423.489.014.

### **3.6 CERTIFICACIÓN DE COMPENSACIÓN**

En el mes de diciembre/2023 se presentó el formulario de declaración de giro de noviembre/2023 en los términos establecidos por la ADRES mediante el calendario de 4023.

 REPUBLICA DE COLOMBIA FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPENSACIÓN - FCRF <b>ADRES</b>			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1 Mes correspondiente a certificar	noviembre/2023	1.3 Razón Social de la EPS - EOC	E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN
1.2 Fecha presentación de certificación	29/12/2023	1.4 Código de la EPS - EOC	EPSC22
2. DATOS PROCESOS DE COMPENSACIÓN			
2.1 AFILIADOS ACTIVOS	2.2 AFILIADOS ACUERDO DE PAGO	2.3 AFILIADOS COMPENSADOS	
-	0	43	
3. DATOS DE RECURSOS			
DEVOLUCIÓN DE APORTES			
3.1 NUMERO DE APORTANTES		3.2 VALOR	
0		-	
PRESTACIONES ECONÓMICAS			
VARIABLE	3.3 MATERNIDAD	3.4 PATERNIDAD	3.5 INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD GENERAL
NUMERO DE COTIZANTES	-	-	-
VALOR	-	-	-

### CARTERA SGSSS – UGPP

Para el cierre del mes de noviembre de 2022, la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, reflejaba una cartera del régimen contributivo por un monto de \$4.766.117.842.

VIGENCIA	DEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	PENSIONADO	TOTAL GENERAL
2022	741.771.824	496.301.872	9.830.465	1.247.904.161
2021	643.918.696	476.011.775	11.111.301	1.131.041.772
2020	458.862.020	309.321.140	7.939.295	776.122.455
2019	442.873.415	255.685.867	5.937.544	704.496.826
2018	382.345.197	164.753.182	2.637.225	549.735.604
2017	297.437.021	58.581.618	798.385	356.817.024
<b>TOTAL</b>	<b>2.967.208.173</b>	<b>1.760.655.454</b>	<b>38.254.215</b>	<b>4.766.117.842</b>

En el periodo diciembre 2023 se depuraron 14 periodos por un monto de cotizaciones de \$1.360.863, correspondientes a 9 aportantes, en consecuencia, con corte al 30 de diciembre de 2023 el valor de la cartera es de \$ 4.764.756.979 para 10.339 aportantes con el periodo máximo de cobro 09/2022.

VIGENCIA	DEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	PENSIONADO	TOTAL GENERAL
2022	741.350.991	496.176.872	9.830.465	1.247.358.328
2021	643.918.696	476.011.775	11.111.301	1.131.041.772
2020	458.862.020	309.321.140	7.939.295	776.122.455
2019	442.621.529	255.685.867	5.937.544	704.244.940
2018	381.782.053	164.753.182	2.637.225	549.172.460
2017	297.437.021	58.581.618	798.385	356.817.024
<b>TOTAL</b>	<b>2.965.972.310</b>	<b>1.760.530.454</b>	<b>38.254.215</b>	<b>4.764.756.979</b>

### Reportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP

En función de la reunión que se sostuvo con la UGPP el pasado 09 de marzo de 2023, la UGPP solicitó a la EPS'S CONVIDA En Liquidación, NO realizar más reportes del desagregado mensual, toda vez que la cartera del régimen contributivo no fluctuaba en función del aseguramiento en salud.

- En concordancia con los artículos 178 de Ley 1607 de 2012 y 2.12.1.3 del Decreto 1068 de 2015 la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN se realizó la presentación del reporte DECRETO 3033 el pasado 19/09/2023.

### ACUERDO 1035 / 2015

- Las políticas definidas, formuladas, y adoptadas, en el Acuerdo 1035 se establecen para el mejoramiento continuo en el proceso de determinación, liquidación y pago de los Aportes al Sistema de la Protección Social, se formulan en ejercicio de los numerales 9º y 2º del artículo 2º del Decreto 4168 de 2011, para los fines de que tratan estas disposiciones.
- Para el mes de septiembre de 2023 la UGPP requirió a la Entidad para análisis de aportantes morosos; información que fue publicada el pasado 02/10/2023.

### SEGMENTACIÓN COSTO-BENEFICIO \* MEDIO DE CONTACTO



En concordancia con lo establecido en el numeral 3.4.1. del anexo técnico de la Resolución 1702 de 2021, se realiza la segmentación de la base de datos de cartera con la finalidad establecer las excepciones de cobro judicial o coactivo de la relación costo-beneficio.

TP VINCULO												Total VALOR CARTERA	Total Cant. Aportantes	Total %
DEPENDIENTE				INDEPENDIENTE				PENSIONADO						
TIPO APORTANTE	VALOR CARTERA	Cant. Aportantes	%	VALOR CARTERA	Cant. Aportantes	%	VALOR CARTERA	Cant. Aportantes	%					
<b>CARTERA NOTIFICADA</b>	<b>\$ 2.198.493.607</b>	<b>3.221</b>	<b>74,12%</b>	<b>\$ 919.376.693</b>	<b>2.756</b>	<b>52,22%</b>	<b>\$ 38.254.215</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.156.124.515</b>	<b>5.978</b>	<b>66,24%</b>		
<b>Mayor a \$ 300.000</b>	<b>\$ 2.003.173.297</b>	<b>1.770</b>	<b>91,12%</b>	<b>\$ 697.631.565</b>	<b>1.216</b>	<b>75,88%</b>	<b>\$ 38.254.215</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.739.059.077</b>	<b>2.987</b>	<b>86,79%</b>		
Con_Correo_&_Dir	\$ 1.829.086.030	1.645	91,31%	\$ 695.986.902	1.213	99,76%	\$ 38.254.215	1	100%	\$ 2.563.327.147	2.859	93,58%		
Con_Correo_&_Sin	\$ 174.087.267	125	8,69%	\$ 1.644.663	3	0,24%			0%	\$ 175.731.930	128	6,42%		
<b>Menor a \$ 300.000</b>	<b>\$ 195.320.310</b>	<b>1.451</b>	<b>8,88%</b>	<b>\$ 221.745.128</b>	<b>1.540</b>	<b>24,12%</b>			<b>0%</b>	<b>\$ 417.065.438</b>	<b>2.991</b>	<b>13,21%</b>		
Con_Correo_&_Dir	\$ 183.487.436	1.361	93,94%	\$ 220.740.177	1.533	99,55%				\$ 404.227.613	2.894	96,92%		
Con_Correo_&_Sin	\$ 11.832.874	90	6,06%	\$ 1.004.951	7	0,45%				\$ 12.837.825	97	3,08%		
<b>CARTERA SIN NOTIFICA</b>	<b>\$ 767.478.703</b>	<b>1.864</b>	<b>25,88%</b>	<b>\$ 841.153.761</b>	<b>2.507</b>	<b>47,78%</b>			<b>0%</b>	<b>\$ 1.608.632.464</b>	<b>4.371</b>	<b>33,76%</b>		
<b>Mayor a \$ 300.000</b>	<b>\$ 613.808.281</b>	<b>774</b>	<b>79,98%</b>	<b>\$ 657.394.259</b>	<b>1.100</b>	<b>78,15%</b>				<b>\$ 1.271.202.540</b>	<b>1.874</b>	<b>79,02%</b>		
Sin_Correo_&_Dire	\$ 456.240.626	575	74,33%	\$ 655.232.588	1.096	99,67%				\$ 1.111.473.214	1.671	87,43%		
Sin_Correo_&_Sin	\$ 157.567.655	199	25,67%	\$ 2.161.671	4	0,33%				\$ 159.729.326	203	12,57%		
<b>Menor a \$ 300.000</b>	<b>\$ 153.670.422</b>	<b>1.090</b>	<b>20,02%</b>	<b>\$ 183.759.502</b>	<b>1.407</b>	<b>21,85%</b>				<b>\$ 337.429.924</b>	<b>2.497</b>	<b>20,98%</b>		
Sin_Correo_&_Dire	\$ 120.123.961	868	78,17%	\$ 182.929.377	1.400	99,55%				\$ 303.053.338	2.268	89,81%		
Sin_Correo_&_Sin	\$ 33.546.461	222	21,83%	\$ 830.125	7	0,45%				\$ 34.376.586	229	10,19%		
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.965.972.310</b>	<b>5.085</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.760.530.454</b>	<b>5.263</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 38.254.215</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4.764.756.979</b>	<b>10.349</b>	<b>100,00%</b>		

## CONSULTA APORTANTES EN PÁGINA DIAN

De acuerdo con la gráfica anterior, se realiza la búsqueda de 3.009 aportantes con cartera notificada y que poseen una cartera mayor a \$300.000; para lo cual se relaciona la siguiente segmentación:

Estado	Valor Cartera	Cant. aportantes
ACTIVO	\$ 2.633.507.386	2.828
CANCELADO	\$ 49.835.458	35
NIT NO REINSCRITO EN MUISCA	\$ 1.973.726	2
SUSPENDIDO	\$ 8.231.594	3
NIT NO VALIDO	\$ 86.272.701	141
<b>Total general</b>	<b>\$ 2.779.820.865</b>	<b>3.009</b>

En función de la información reflejada anteriormente, se puede inferir por sustracción de materia, que la cartera pendiente por notificar corresponde a \$2.633.507.386, los demás registros deben ser depurados fichas técnicas de depuración contable, tal como lo establece el numeral 3.4.1. del anexo técnico de la Resolución 1702 de 2021 expedida por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP y la Resolución 20223200300058746 de 2022 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS.

### **3.4.1. Excepciones para iniciar el cobro judicial o coactivo**

Las Administradoras deben documentar en el manual de procesos de cobro, las políticas para continuar las acciones persuasivas sin iniciar los procesos de cobro judicial o coactivo, cuando de la relación costo-beneficio no resulte favorable para la administradora; o resulte imposible la ubicación del aportante moroso, entre otros.

Este registro documental es objeto de verificación del estándar de Documentación y Formalización.

## **3.7. INFORMES TRIMESTRALES ADRES**

Desde la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar a CONVIDA EPS'S EN LIQUIDACIÓN entidad identificada con NIT 899.999.107-9, ordenada por la Superintendencia de Salud mediante la Resolución No. 2022320030005874-6 del 14 de septiembre de 2022, se han presentado los informes trimestrales, como lo ordena la Resolución 574 de 2017, como se demuestra a continuación:

- El primer informe trimestral fue remitido a la ADRES el 16 de enero de 2023.
- El segundo informe trimestral fue remitido a la ADRES el 21 de abril de 2023.
- El tercer informe trimestral del periodo abril, mayo y junio, se presentó a la ADRES el pasado 10 de julio de 2023.
- El cuarto informe trimestral correspondiente a los periodos julio, agosto y septiembre, se presentó a la ADRES el pasado 12 de octubre de 2023.
- El quinto informe trimestral correspondiente a los periodos octubre, noviembre y diciembre, el cual será presentado a la ADRES en enero del 2024.

## **3.8. CERTIFICACIONES TRIMESTRALES PYP**

En concordancia con el literal g) del numeral primero del artículo 2 de la Resolución 574 de 2017, la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, certificó los recursos autorizados por la ADRES en los procesos de compensación de septiembre de 2022 al tercer trimestre de 2023, tal como se evidencia a continuación:

**Fwd: Certificaciones Trimestrales PYP**

**LE** Liquidacion EPS <liquidacioneps@convid >   Responder  Responder a todos  Reenviar 

Para claudia.pulido@adres.gov.co; correspondencia1@adres.gov.co; notificaciones.judiciales@adres.gov.co martes 27/06/2023 05:15 p. m.






CCO comercial.lidercontributivo@convidaenliquidacion.com

 EPSC22\_ASEG.EL\_0746.pdf 448 KB  EPSC22\_ASEG.EL\_0745.pdf 484 KB  EPSC22\_ASEG.EL\_0744.pdf 466 KB

Señores  
**ADRES**


De manera atenta me permito remitir las certificaciones trimestrales a la ADRES.

**Certificación trimestral a la ADRES**

**LE** Liquidacion EPS <liquidacioneps@convid >   Responder  Responder a todos  Reenviar 


Para claudia.pulido@adres.gov.co; correspondencia1@adres.gov.co; notificaciones.judiciales@adres.gov.co miércoles 19/07/2023 02:33 p. m.

CCO Sebastian Herrera



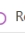


 EPSC22\_ASEG.EL\_1223.pdf 437 KB

Muy buenas tardes, de manera atenta remitimos la certificación del asunto.

Cordial saludo,


 **liquidacioneps@convidaenliquidacion.com**  
Cra. 58 #9-97, Puente Aranda, Bogotá  
Código postal: 1116111

**Tercera Certificación Trimestral de 2023, correspondiente a los valores aprobados y ejecutad...**

**LE** Liquidacion EPS <liquidacioneps@co >   Responder  Responder a todos  Reenviar 

Para claudia.pulido@adres.gov.co; correspondencia1@adres.gov.co; notificaciones.judiciales@adres.gov.co miércoles 04/10/2023 05:07 p. m.

CC Sebastian Herrera

 EPSC22\_ASEG.EL\_1328.pdf 442 KB

Doctora  
**CLAUDIA PULIDO BUITRAGO**  
Subdirectora de Liquidaciones del Aseguramiento  
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA  
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Apreciada doctora Claudia:

De manera atenta enviamos la certificación del asunto para los fines pertinentes.

### 3.9. PRESTACIONES ECONOMICAS

#### Licencias

Teniendo en cuenta lo establecido el artículo 16 de la Resolución 2381 de 2021 las licencias de maternidad se pagan con cargo a los recursos que gestiona la ADRES, en los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre, la entidad realizó el respectivo recobro por un monto que asciende a los \$132.750.371.

Compensación Prestaciones 4023			
Tipo Licencia	Cantidad	Valor Aprobado	% Part
<b>2022</b>	<b>36</b>	<b>132.750.371</b>	<b>100.00%</b>
<b>sep</b>			
Maternidad	3	11.769.373	8.33%
Parto prematuro	1	4.812.948	2.78%
Paternidad	1	654.007	2.78%
<b>oct</b>			
Parto prematuro	3	11.287.071	8.33%
Maternidad	2	8.076.766	5.56%
<b>nov</b>			
Maternidad	20	73.043.824	55.56%
Parto prematuro	1	3.373.333	2.78%
Paternidad	1	400.000	2.78%
<b>dic</b>			
Maternidad	4	19.333.049	11.11%
<b>Total general</b>	<b>36</b>	<b>132.750.371</b>	<b>100%</b>

Fuente: SFTP ADRES – 4023

### 3.10. COBRO DE INCAPACIDADES PERSONAL PLANTA

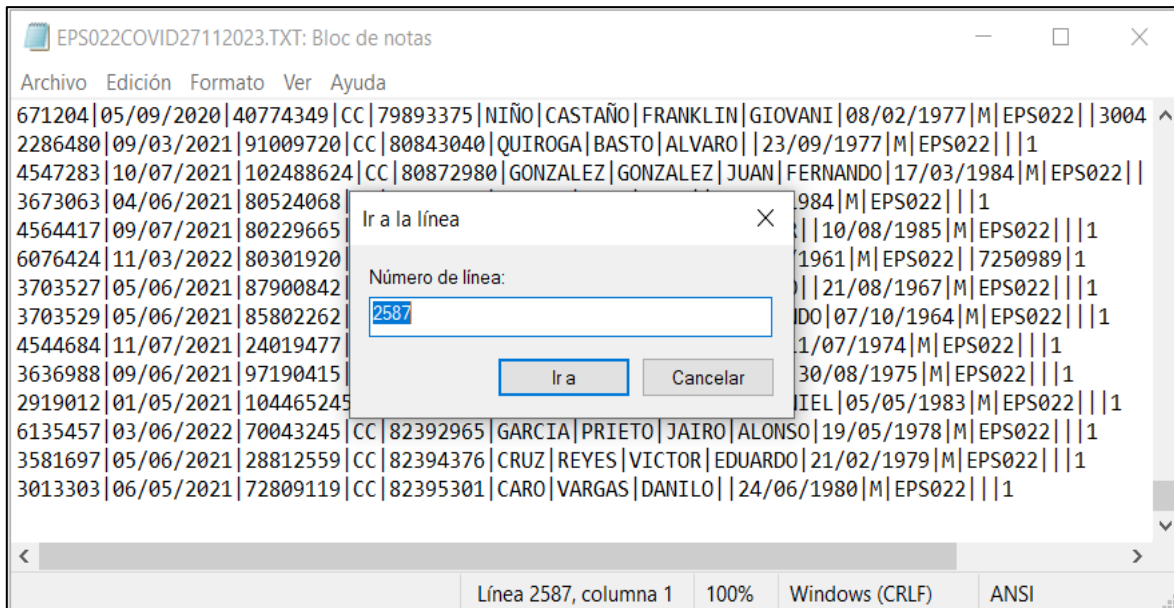
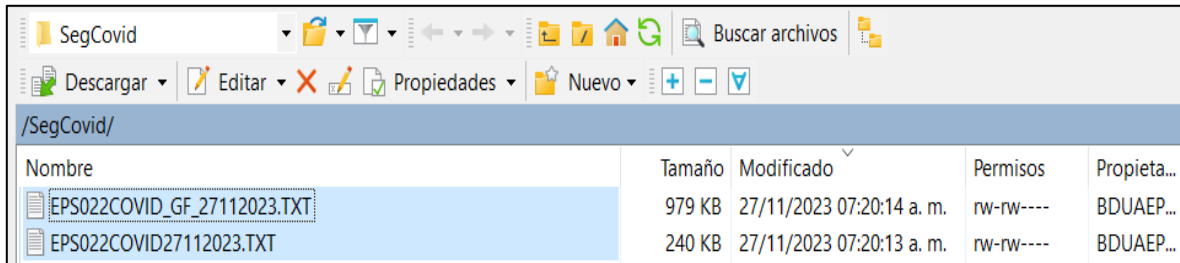
En el mes de octubre se percibió el monto de \$614.148 producto del cobro realizado a Famisanar EPS, en este sentido se culminó con el trámite de las incapacidades pendientes de cobro a las aseguradoras de los trabajadores de la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN.

ESTADO	Cantidad	Valor Cobrado	Valor Pagado
<b>Recobrado</b>	<b>29</b>	<b>\$ 35.130.020</b>	<b>\$40.861.691</b>
<b>2022</b>	<b>7</b>	<b>\$ 6.739.667</b>	<b>\$ 9.224.180</b>
<b>2023</b>	<b>22</b>	<b>\$ 28.390.353</b>	<b>\$31.637.511</b>
<b>feb</b>	<b>1</b>	<b>\$ 1.863.120</b>	<b>\$ 1.875.845</b>
<b>abr</b>	<b>1</b>	<b>\$ 935.168</b>	<b>\$ 935.167</b>
<b>may</b>	<b>2</b>	<b>\$ 9.039.952</b>	<b>\$10.847.939</b>
<b>jun</b>	<b>5</b>	<b>\$ 2.931.620</b>	<b>\$ 3.364.303</b>
<b>jul</b>	<b>1</b>	<b>\$ 571.051</b>	<b>\$ 571.053</b>
<b>ago</b>	<b>5</b>	<b>\$ 8.263.303</b>	<b>\$ 8.940.673</b>
<b>sep</b>	<b>6</b>	<b>\$ 4.171.996</b>	<b>\$ 4.488.383</b>
<b>oct</b>	<b>1</b>	<b>\$ 614.143</b>	<b>\$ 614.148</b>
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	1	\$ 614.143	\$ 614.148
<b>A cargo del empleador</b>	<b>3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>2023</b>	<b>3</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>may</b>	<b>2</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>ago</b>	<b>1</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total general</b>	<b>32</b>	<b>\$ 35.130.020</b>	<b>\$40.861.691</b>

### 3.10. COMPENSACIÓN ECONÓMICA TEMPORAL (CET)

De acuerdo con las directrices brindadas por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, la EPS CONVIDA EN LIQUIDACION debe realizar todo el proceso correspondiente al CET basándose en la Circular 015 del 09 de junio de 2021.

El proceso liquidatorio ha reportado a la ADRES cada uno de los registros correspondiente a usuarios que se han hecho parte del proceso, registrando su información en el formulario habilitado por la entidad, tal como se evidencia a continuación:



En este sentido es importante resaltar que la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN ha gestionado el contacto de 7.082 registros, tal como se evidencia a continuación:

CET	CANTIDAD
NO CONTESTA	2.915
NO TIENE TELEFONO DE CONTACTO	1.583
ACEPTA BENEFICIO	891
INSTITUCION	498
NUMERO ERRADO	447
NUMERO FUERA DE SERVICIO	366
ACEPTA BENEFICIO FAMILIAR DEL USUARIO	231

FALLECIO FAMILIAR ACEPTA BENEFICIO	97
FALLECIDO	24
NO ACEPTA BENEFICIO	22
NO TIENE COMO, NI QUIEN RECIBA EL MENSAJE	5
VIVE FUERA DEL PAIS	2
YA REALIZO EL TRAMITE	1
<b>TOTAL</b>	<b>7.082</b>

### 3.11. CUENTA DE ALTO COSTO (CAC)

El 26 de octubre de 2022, fue remitido por correo electrónico, el comunicado CAC5413 con la presentación de la deuda especial que tiene la EPS Convida en Liquidación con la Cuenta de Alto Costo la cual asciende a \$911.997.600, por concepto de Mecanismo de Distribución de recursos ERC 2021.

Adicionalmente la Cuenta de Alto Costo remitió el 08 de noviembre derecho de petición en donde presentaba la deuda. Telefónicamente se le informo que debía radicar la deuda por la acreencia respectiva.

En concordancia con lo expuesto por la CAC vía telefónica, se radicó la ACREENCIA el pasado 12 de diciembre de 2022 por un monto de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (911.997.600)**.

### 3.12. MECANISMOS COVID

En función del Decreto 538 de 2020, se crearon varios mecanismos para atender los costos asociados a la emergencia social y sanitaria declarada por el gobierno nacional, en este sentido se crearon los mecanismos de:

- Pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico SARS CoV2 [COVID19] – Resol. 2461 y 1463 de 2020.
- Vacunas [COVID19] – Resol. 166 de 2021

Ambos procesos asociados a la prestación de servicios de los usuarios asegurados con la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN.

De estos procesos se derivan recursos los cuales son aportados por los Ministerios de Hacienda y Salud, para el pago a prestadores de servicios (IPS o Laboratorios).

#### **Pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico SARS CoV2 [COVID19]**

El proceso liquidatorio emplazó a los acreedores que tuvieran alguna cuenta por cobrar al MSPS por este concepto, habilitando una ventana de tiempo en función de la Resolución 72587 de 2022 expedida por la ADRES.

Dicho emplazamiento fue publicado en la página web de la entidad el pasado 17 de marzo de 2023, <https://www.convidaenliquidacion.com/?p=277>.

En tal sentido las IPS que se hicieron parte del proceso de presentación de registros y cargue de facturas ejecutadas fueron las siguientes:

- AMI PALLIUM COLOMBIA SAS
- IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL SAS
- INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
- E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA
- BIOTECNOLOGIA Y GENETICA SAS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
- SUBRED CENTRO ORIENTE

Los registros presentados y posteriormente corregidos por las IPS, fueron cargados por la E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN en la plataforma dispuesta por la ADRES para el reconocimiento del mismo, tal validación fue realizada por dicha entidad y los resultados son los presentados a continuación:

IPS	Periodo_Tiempo	ID_RAD_ADRES	RADICADO INICIAL 30/06/2023	RADICADO CORREGIDO 04/04/2023	RADICADO ADRES 10/04/2023	EXCLUIDO 10/04/2023	VALOR_RADICADO	Registros_Pagados_ADRES	Registros_Glosados_ADRES	Participación Glosa	Valor Aprobado	Valor Glosado	ID_RAD_ADRES	RADICADO ADRES 15/08/2023 - 20/08/23	Valor_Radicado	Valor Aprobado	Valor Glosado	
SUBRED CENTRO ORIENTE	-26/08/2020												19846	138	12.622.954	\$ 8.841.728	\$ 3.781.226	
	26/08/2020 - 30/06/2022												19847	14	860.800	\$ 660.000	\$ 200.800	
	01/07/2022 - 31/08/2022												19848	6	360.000	\$ 360.000	\$ -	
	+01/09/2022												3	158	18.844.754	\$ 9.861.728	\$ 3.982.026	
Totales SUBRED CENTRO ORIENTE																		
IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL SAS	-26/08/2020		17651		1.972		424.168.600											
	26/08/2020 - 30/06/2022		17652		19.803		3.889.467.535	628	19.175	96,8%	\$ 114.934.399	\$ 3.773.533.136	19907		17.707	3.501.396.658	\$ 13.574.058	\$ 3.487.822.600
	01/07/2022 - 31/08/2022		17653		1		216.994											
	+01/09/2022		3	21776	21776	21.776	\$ 4.312.252.178	628	19.175	96,8%	\$ 114.934.399	\$ 3.773.533.136	1	17707	3.501.396.658	\$ 13.574.058	\$ 3.487.822.600	
Totales GOLEMAN																		
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	-26/08/2020		17679		103		35.776.278											
	26/08/2020 - 30/06/2022		17679		570		84.099.414	13	557	97,7%	\$ 2.548.222	\$ 81.551.192	19916 - 19926		888	162.561.146	\$ 13.234.284	\$ 149.326.862
	01/07/2022 - 31/08/2022		17680		63		7.136.600											
	+01/09/2022		17681		8		820.193											
Totales SAMARITANA			1932	744	744	\$ 110.832.484	13	557	97,7%	\$ 2.548.222	\$ 81.551.192	2	888	162.561.146	\$ 13.234.284	\$ 149.326.862		
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	-26/08/2020																	
	26/08/2020 - 30/06/2022		17658			506	41.380.840	395	111	21,9%	\$ 31.863.840	\$ 9.517.000	19845		111	9.517.000	\$ 1.293.312	\$ 8.223.688
	01/07/2022 - 31/08/2022		17659		101		8.198.382											
	+01/09/2022		17660		14		1.207.218											
Totales FACATATIVA			624	624	621	\$ 50.786.440	395	111	21,9%	\$ 31.863.840	\$ 9.517.000	1	111	9.517.000	\$ 1.293.312	\$ 8.223.688		
AMI PALLIUM COLOMBIA SAS	-26/08/2020																	
	26/08/2020 - 30/06/2022		17654			1.874	200.336.222	1.209	665	35,5%	\$ 129.245.727	\$ 71.090.495	19758		665	71.090.495	\$ 16.997.577	\$ 54.092.918
	01/07/2022 - 31/08/2022		17655			9	862.127											
	+01/09/2022		2	1890	1882	1.889	\$ 201.297.849	1.209	665	35,5%	\$ 129.245.727	\$ 71.090.495	1	665	71.090.495	\$ 16.997.577	\$ 54.092.918	
Totales AMI PALLIUM																		
BIOTECNOLOGIA Y GENETICA SAS	-26/08/2020																	
	26/08/2020 - 30/06/2022		17656		1.660		265.600.000	60	1.600	96,4%	\$ 9.600.000	\$ 256.000.000	19759		1.388	222.080.000	\$ 9.600.000	\$ 212.480.000
	01/07/2022 - 31/08/2022		17657		8		1.280.000											
	+01/09/2022		2	1682	1668	1.668	\$ 266.880.000	60	1.600	96,4%	\$ 9.600.000	\$ 256.000.000	1	1.388	222.080.000	\$ 9.600.000	\$ 212.480.000	
Totales BIOTECGEN																		
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	-26/08/2020		17666		21		4.217.290											
	26/08/2020 - 30/06/2022		17668		657	25	105.912.000	556	101	15,4%	\$ 89.033.000	\$ 17.879.000						
	01/07/2022 - 31/08/2022		17670		42		8.837.000											
	+01/09/2022		17671		15		1.773.743											
Totales INC			769	760	735	\$ 121.740.033	556	101	15,4%	\$ 89.033.000	\$ 17.879.000	0						
Total General		18	2862	2745	27.427	\$ 6.064.430.436	2.861	22.209	63%	\$ 177.225.188	\$ 4.209.570.821	9	20.917	3.980.489.053	\$ 64.546.599	\$ 3.911.946.068		

### 3.13. Vacunas COVID-19

En función de lo previsto en la Resolución 166 de 2021, modificada por las Resoluciones 508, 651, 1324 de 2021, la Resolución 1736 de 2022 y la Resolución 531 de 2023, la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN ha solicitado la remisión de los consentimientos informados de las vacunas – COVID 19 aplicadas por las IPS a los afiliados de esta entidad, durante los procesos 200, 201 y 2022 lo anterior para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Todo No leídos Por Fecha

pyp@esetuliadurandeborrero.gov.co  
VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID...  
Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

vacunacioncovid@central-care.org  
VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID...  
Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

vacunacion.covid19@emcosalud.com  
VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID...  
Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

covidyotoco@gmail.com  
VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID...  
Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

COORDINACIONPAI@ESENORTE1.GOV...  
VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID...  
Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

enfermeria.hsjiacelia@gmail.com  
VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID...  
Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

prehospitalaria@utp.edu.co  
VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID...  
Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

elizabethincapie@yahoo.es  
VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID...  
Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

**VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID-19 PROCESO 202-2022 - EPSC22\_AS...**

pruebasovid@convidaenliquidacion  
Para pyp@esetuliadurandeborrero.gov.co  
Liquidacioneps@convidaenliquidacion.com  
miércoles 26/07/2023 08:44 a. m.

EPSC22\_ASEG.EL\_1282.pdf 105 KB  
Muestra 891180159.xlsx 9 KB

**ASUNTO: VALIDACION DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA COVID-19 PROCESO 202-2022**

Respetados Señores:  
ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO  
NIT 891.180.159

Reciba un cordial saludo de la Entidad Promotora de Salud CONVIDA EPS'S EN LIQUIDACIÓN. Solicitamos la remisión de los consentimientos informados de las vacunas - COVID 19, aplicadas durante el proceso citado en el asunto, para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 166 de 2021, modificada por las Resoluciones 508, 651, 1324 de 2021, la Resolución 1736 de 2022 y la Resolución 531 de 2023.

Así las cosas, el plazo perentorio para su entrega vencerá el próximo jueves 27 de julio de 2023, a fin de reportar la información en la plataforma PISIS de dicho ministerio.

Para efectos de lo anterior, remitimos la muestra que deberá enviarnos al correo electrónico [pruebasovid@convidaenliquidacion.com](mailto:pruebasovid@convidaenliquidacion.com).

Cordialmente,

Entidad Promotora de Salud CONVIDA EPS'S EN LIQUIDACIÓN

Proceso masivo de validación de dosis vacunas COVID, en función de las resoluciones N. 531 y N. 0986 de 2023

De cada uno de los registros se validó: Afiliación, novedad de fallecimiento, trazabilidad de la aplicación de la vacuna, habilitación punto de vacunación, estrategia de vacunación y selección de la muestra que es informada a las IPS.

### 1.1 PROCESO 200

Se realizó el cargue el 23 de junio de 2023, con un total de 10.685 registros que salieron con (0) errores.

- Total, registros 9229
- Total, de registros muestra: 1.456
- Total, IPS: 25

### 1.2 PROCESO 201

Se realizó el cargue el 14 de julio de 2023, con un total de 75.980 registros que salieron con (0) errores.

- Total, registros: 67.725
- Total, de registros muestra: 8255
- Total, IPS: 403

### 1.3 PROCESO 201

Se realizó el cargue el pasado 09 de agosto de 2023, con un total de 75.980 registros con (0) errores.

- Total, registros: 8.422
- Total, de registros muestra: 2.006
- Total, IPS: 80



### 3.14. REVISIÓN PORMENORIZADA – PRESUPUESTOS MAXIMOS

A partir del 1 de marzo de 2020, entraron en funcionamiento los Presupuestos Máximos de que trata el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, mecanismo mediante el cual se asigna un presupuesto anual a las EPS con el que se debe realizar la gestión y garantizar la prestación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC a sus afiliados.

En el marco de la implementación de la metodología de presupuesto máximo, contenida en el anexo No. 2 de la Resolución 1318 de 2022 *“Por la cual se adopta la metodología para definir el presupuesto máximo a asignar a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los regímenes Contributivo y Subsidiado y entidades adaptadas para la vigencia 2022 y el procedimiento para la revisión pormenorizada”*, se establece el deber de realizar el procedimiento para una revisión pormenorizada para la vigencia 2022, con el propósito de identificar, verificar y analizar cuantitativamente y cualitativamente los comportamientos no consistentes en los registros de entrega de servicios y tecnologías reportados en el módulo de cierre de ciclo de MIPRES de algunos grupos relevantes que son reconocidos con recursos del presupuesto máximo.

Conforme con lo anterior, el 16 de noviembre de 2022 se cargó en el FTP, las aclaraciones correspondientes a cada uno de los grupos relevantes que son reconocidos con recursos del presupuesto máximo.

El 22 de diciembre de 2022, se recibe comunicación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social indicando que *“se realizó la revisión de aclaraciones sobre los registros que prestaron alerta en los componentes o tipos de tecnologías, a saber: medicamentos, servicios complementarios, procedimientos y alimentos nutricionales para propósito médico especial – APME”*, encontrando registros con aclaraciones consistentes y NO consistentes, los cuales fueron revisados, aclarados y cargados al SFTP dispuesto el 16 de enero del 2023.

El 17 de febrero de 2023, el Ministerio de Salud y de la Protección Social - MSPS, asignó mediante el artículo 3 de la Resolución 239 de 2023 el rubro de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$49.333.909.941) como reconocimiento definitivo al presupuesto máximo de la EPS CONVIDA EN LIQUIDACIÓN para la vigencia 2021.

En tal sentido, la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN generó la cuenta de cobro a la ADRES mediante el comunicado **EPSC22\_ASEG.EL\_0743**, el cual fue atendido por la ADRES y resuelto bajo el radicado 20234200720821.

En este sentido nos permitimos informar que la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, realizó el respectivo seguimiento a los recursos aprobados en las Resoluciones 43, 594 y 2323 de 2021, Resolución 239 de 2023, identificando un saldo a favor por un monto de QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$15.295.739.394,13).

Acto Administrativo	Fecha	Concepto	Valor
Resolucion 43	21/01/2021	Asignación de recursos de Enero a Abril de 2021	3.137.783.340,00
Resolucion 594	11/05/2021	Asignación de recursos de Enero a Diciembre de 2021 (contiene recursos asignados en la resolución 43)	18.205.428.559,00
Resolucion 2323	24/12/2021	Ajuste parcial que adiciona recursos a 2021 según metodología establecida en Resolución 2260/21	16.252.813.672,00
<b>Subtotal recursos asignados 2021</b>			<b>34.458.242.231,00</b>
Resolucion 1937	13/10/2022	Recursos asignados para 2021	44.926.638.644,00
Resolución 239	17/02/2023	Ajuste definitivo a los recursos asignados para 2021	49.333.909.941,00
<b>Total recursos asignados 2021</b>			<b>49.333.909.941,00</b>
Recursos recaudados 2021			- 18.159.728.999,00
Recursos recaudados 2022			- 16.252.813.672,00
Ajuste por Poblacion según oficio 20221601409241 del 12 de septiembre de 2022			- 45.699.560,00
Recursos asociados Diciembre 2022			420.071.684,13
<b>Recursos por transferir a EPS'S Convida en liquidación</b>			<b>15.295.739.394,13</b>

Expuesto lo anterior, solicito su colaboración con el giro de los recursos en concordancia con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 1139 de 2022.

*(...) La Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud -ADRES transferirá a las EPS y a las entidades adaptadas los recursos del presupuesto máximo, previa disponibilidad presupuestal, considerando los ajustes a este, si a ello hay lugar. **La transferencia se realizará de forma mensual y proporcional dentro de los quince (15) primeros días calendario del respectivo mes.** (...) **Negrita y subrayado fuera de texto.***

Producto de esta gestión de cobro, el pasado 05/07/2023, la ADRES giró a la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN LA SUMA DE **\$10.468.396.413.**

Ahora bien, teniendo en cuenta las diferencias presentadas entre el saldo autorizado por el MSPS y el valor girado por la ADRES, nuestra entidad emitió la comunicación **EPSC22\_ASEG.EL\_1225** el pasado 25 de julio de 2023, con la finalidad de que la ADRES reconsidere la postura adoptada.

Teniendo en cuenta que la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN generó el cobro de \$3.990.925.387,00 a la ADRES, bajo la comunicación EPSC22\_ASEG.EL\_1329, el pasado 24 de octubre de 2023, la ADRES realizó la transferencia de \$3.000.000.000.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES					
Consulta tu Giro					
NIT Institución Beneficiaria	Nombre Institución Beneficiaria	Fecha de Giro	Valor Girado	Concepto	Entidad Ordenante del Giro
899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA	24/10/2023	\$45.699.560	GIRO CXP_GIRO DE VALORES RETENIDOS AJUSTES PRESUPUESTO MÁXIMO RÉGIMEN SUBSIDIADO, VIGENCIAS ANTERIORES RAD. 20234200063313	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA
899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA	24/10/2023	\$2.954.300.440	GIRO CXP_GIRO DE VALORES RETENIDOS AJUSTES PRESUPUESTO MÁXIMO RÉGIMEN SUBSIDIADO, VIGENCIAS ANTERIORES RAD. 20234200063313	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA
899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA	05/07/2023	\$10.468.396.413	GIRO CXP_GIRO VALORES RETENIDOS JUSTES PRESUPUESTO MÁXIMO RÉGIMEN SUBSIDIADO, VIGENCIAS ANT. S/G RAD. 20234200684351	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA

Así las cosas, queda pendiente el reconocimiento del **12%**, correspondiente a la suma de **MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$1.827.342.981.13)**.

### 3.15. MEDICAMENTOS

Gestión realizada con los medicamentos propiedad de la entidad.

1. Se oficio a la red de proveedores de salud que tenían contrato con la EPS'S CONVIDA en funcionamiento, solicitando se informara si tenían en custodia medicamentos, dispositivos médicos, reactivos, insumos o equipos biomédicos propiedad de la entidad.
2. Se realizó un aviso en la página de <https://www.convidaenliquidacion.com>, invita a las personas naturales, jurídicas o establecimientos de comercio, entre otros, que puedan tener interés en adquirir los medicamentos y a manifestar su interés en participar en el proceso que adelantará la Entidad para su venta.
3. Se revisaron las condiciones almacenamiento de los medicamentos que reportan las IPS, evidenciando que la EPS'S CONVIDA en liquidación no cuenta con dichas condiciones de almacenamiento, motivo por el cual se dejan en custodia de los servicios farmacéuticos.
4. Se remite vía correo electrónico oferta comercial de medicamentos propiedad de la entidad a 215 IPS de Bogotá y Cundinamarca que tienen habilitado los servicios de Oftalmología, Neurología y Oncología.
5. Se realizaron visitas con el fin de verificar el estado de los medicamentos y las condiciones de almacenamiento de estos, se evidencio que la clínica oftalmológica del niño y del adulto no realizó un correcto almacenamiento de los medicamentos allí almacenadas y ya no son óptimos para su comercialización; en consecuencia, se están evaluando las acciones a tomar sobre el prestador.

En las demás entidades donde se encuentran medicamentos propiedad de Convida, en custodia de los prestadores se evidenció un correcto manejo y almacenamiento de estos.

6. Una vez verificadas las condiciones de los medicamentos, se aceptó la oferta comercial de International Pharmaceutical Products S.A.S por 75 fármacos valorizados en **\$130.550.000**.

Por otra parte, el pasado mes de agosto de 2023, se realizó la venta del medicamento Acetonida de triamcinolona 10mg/ml, KENAKORT **DOS AMPOLLAS** a LEIDY CAROLINA HERNANDEZ OLIVEROS por valor unidad de \$10.000, para un valor total de **\$20.000**.

### 3.16. IMPLANTES SUBDÉRMICOS

El día 2 de junio de 2023, se realizó la notificación de reiteración sobre “Informe detallado de Equipos Biomédicos, Medicamentos, Dispositivos Médicos, Reactivos e Insumos”, a los 51 terceros a los cuales se les identificó que recibieron implantes subdérmicos entregados por CONVIDA EPS’S antes de agosto 2022; con corte al 31 de julio de 2023, se ha recibido respuesta de 17 terceros de los cuales 14 tienen en custodia implantes.

El tercero E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, responde que actualmente el Hospital no tiene la relación en Excel de la aplicación de dichos implantes, por lo tanto se solicita realizar el cruce de dichos dispositivos con la acreencia que adeuda CONVIDA, se consultó el termómetro de precios de medicamentos es un aplicativo que contiene los precios reportados durante 2022 al Sistema de Información de Precios de Medicamentos – SISMED – del Ministerio de Salud y Protección Social <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/termometro-de-precios.aspx> valor por implante **\$134.080**.

- El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. ZIPACQUIRA, realizó oferta y compra de los implantes que tenía en custodia por un valor de **\$1.003.200** el 26 de julio 2023.
- EL HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ realizó la oferta para la adquisición de 121 implantes subdérmicos marca SINOIMPLANT- levonorgestrel 150 MG por un valor unidad de \$47.000, para un valor total de **\$5.687.000**.
- DIANA MICHELLE ROBLES COLMENARES realizó la compra de 3 implantes subdérmicos marca SINOIMPLANT- levonorgestrel 150 MG por un valor unidad de \$47.000, para un valor total de **\$141.000**.

### 3. COMPONENTE JURÍDICO.

#### 4.1. ATENCIÓN PROCESOS JURÍDICOS (DISCIPLINARIOS, ORDINARIOS Y EJECUTIVOS).

##### Defensa Judicial.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
<p><b>Seguimiento procesos jurídicos</b></p>	<p>Se realizó seguimiento a los siguientes procesos jurídicos donde hace parte la entidad</p>	<p><b>2021-212 JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:</b> Mediante auto del 30 de noviembre notificado en estado número 42 del 01 de diciembre de 2023, fijo como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 23 de enero de 2024, de manera virtual.</p> <p><b>2013-017 juzgado 32 administrativo del circuito de Bogotá:</b> Mediante auto del 24 de noviembre de 2023, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA-SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN – B, corrigió la sentencia del 6 de mayo de 2022, de la misma corporación.</p> <p><b>20233-233 JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA CÓRDOBA:</b> Apoderado de la parte demanda presenta contestación de demanda y excepciones.</p> <p><b>2023-243 JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA:</b> El 12 de diciembre de 2023 Apoderado de la parte demandante allega subsanación de la demanda.</p> <p><b>2023-462 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ:</b> El 13 de diciembre de 2023, el apoderado de la parte demandante allega subsanación de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.</p> <p><b>2023-138 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ:</b> Mediante auto del 13 de diciembre de 2023, el Despacho fija para llevar a cabo audiencia inicial, el día 27 de febrero de 2024.</p>

		<b>2023-201 JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ:</b> Mediante Auto del 14 de diciembre de 2023, el despacho resolvió declarar no probada la excepción denominada Ineptitud de la Demanda por falta de requisitos formales”.
<b>Admisión de Demanda</b>		<b>2023-199 JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:</b> Mediante auto del 7 de diciembre de 2023, el despacho admite demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por DIANA ALEJANDRA MORERA SÁNCHEZ. La misma no ha sido notificada.
<b>Celebración Audiencia</b>		No hubo celebración de audiencias durante el mes de diciembre.
<b>Contestación Demanda</b>	Durante el periodo se contestó la siguiente demanda.	<b>2022-161 JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ:</b> El 13 de diciembre de 2023 se presenta contestación de demanda.
<b>Notificación Resolución</b>	En el mes de diciembre Notifican a la entidad de las siguientes Resoluciones de la Superintendencia Nacional de Salud.	<b>710000013964-6-2023</b> Notifican Resolución por la cual se resuelve actuación Administrativa en contra de la EPS’S Convida en Liquidación.  <b>El 19 de diciembre de 2023, se notifica Resolución 2023720000014508-6</b> del 18 de diciembre de 2023, por medio de la cual declara no responsable administrativamente a la EPS’S Convida en Liquidación.
<b>Notificación Demanda</b>	Se notificó la admisión de las siguientes demandas.	<b>2023-274 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIQAQUIRÁ:</b> El 6 de diciembre de 2023, el Despacho remite notificación personal de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho promovida por LUZ AIDA VEGA MAHECHA.  <b>2023-325 JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ:</b> El 15 de diciembre de 2023, el Despacho remite notificación personal del Auto Admisorio de la demanda de Nulidad y Restablecimiento promovida MARÍA JOHANA CAMACHO CENIZALES.

<p><b>Solicitudes de Conciliación</b></p>	<p>Durante el mes de diciembre se tuvo conocimiento de las siguientes solicitudes de conciliación.</p>	<p><b>CAMILO ERNESTO FLOREZ TORRES apoderado de las señoras CHIQUINQUIRÁ VALIENTE CHITIVO y ANA LUCIA SIMBAQUEVA</b>, presenta solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación. No se ha notificado la admisión de la solicitud de conciliación. El 15 de diciembre el apoderado demandante allega solicitud de conciliación extrajudicial.</p> <p><b>LUIS ALBERTO SÁNCHEZ HUÉRFANO, apoderado de la señora ANA LUZ LOZANO GUTIÉRREZ</b>, remite solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación.</p>
<p><b>Sentencias</b></p>	<p>Modifica sentencia de primera instancia</p>	<p><b>2016-331 JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:</b> Mediante Auto del 6 de diciembre de 2023, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN TERCERA – SUBSECCIÓN C, modifica el numeral tercer de la sentencia proferida por el a quo.</p>
<p><b>Remisión de demandas</b></p>	<p>Se remitieron las siguientes demandas, las cuales no han sido notificadas.</p>	<p><b>El 11 de diciembre, mediante correo electrónico la DRA MIRTHA BEATRIZ ALARCÓN ROJAS</b>, remitió Demanda Ordinaria Laboral de primera instancia donde actúa como demandante el señor RONAL ALEXANDER ROJAS PARRA, no se ha notificado la admisión de la demanda.</p> <p><b>El 28 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico la DRA MIRTHA BEATRIZ ALARCÓN ROJAS</b>, remitió Demanda Ordinaria Laboral de primera instancia donde actúa como demandante la señora Diana Carolina Santana Barahona.</p>
<p><b>Certificaciones</b></p>		<p><b>2023-266 JUZGADO 51 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:</b> Mediante oficio No. 529-J051ADM-23, el Despacho requiere para que se expida certificación en la cual se indique si los objetos contractuales desempeñados en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos con la demandante corresponden a los desempeñados por algún empleado público o trabajados oficiales de la Entidad.</p> <p><b>2023-237 JUZGADO 50 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO:</b> Apoderada demandante</p>

		remite requerimiento realizado por el Despacho de conocimiento en la cual solicita se certifique el último lugar geográfico de prestación de servicio de la demandante.
--	--	---

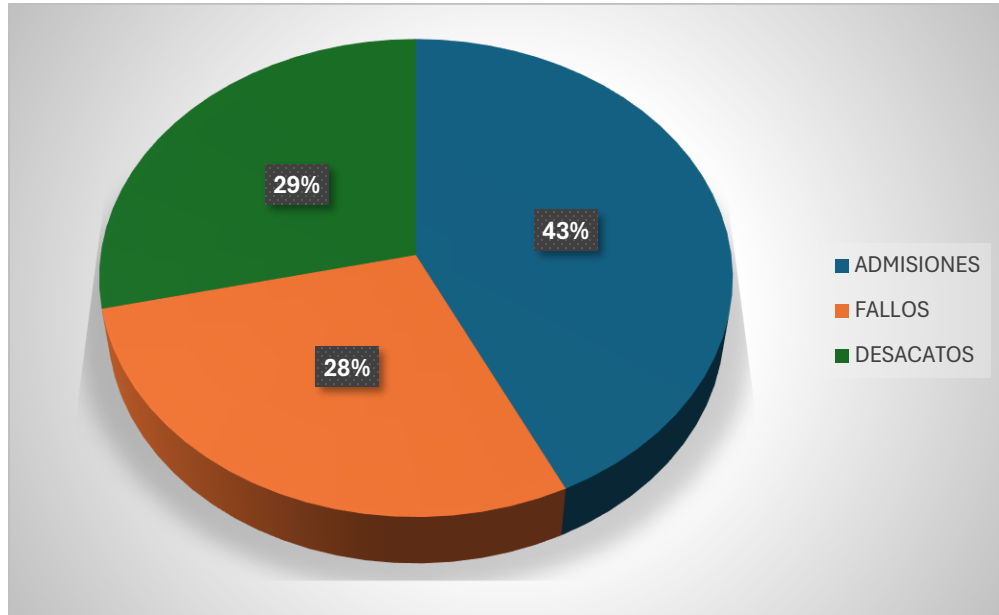
## 4.2 ACCIONES CONSTITUCIONALES – TUTELAS

Respecto del área de tutelas, durante el mes de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

TUTELAS	
<b>Admisiones</b>	<p><b>2023-1342 TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ- SALA LABORAL:</b> Mediante auto del 01 de diciembre admite acción de tutela en contra de la Superintendencia Nacional de Salud en la cual vincularon a la entidad. La misma fue contestada en termino.</p> <p><b>2023-145 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ:</b> Mediante Auto del 7 de diciembre de 2023, se admite Acción de Tutela en contra de la Nueva EPS, y mediante Auto del 15 de diciembre de 2023, se ordena Vincular a la secretaria de Salud de Cundinamarca y a la EPS’S Convida en Liquidación.</p> <p><b>2023-330 JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ:</b> Mediante Auto del 26 de diciembre de 2023, se admite acción de tutela y corre traslado para contestar. La misma fue contestada en el término legal establecido.</p>
<b>Fallos</b>	<p><b>2023-1342 TRIBUNAL SUPERIOR DEL BOGOTÁ- SALA LABORAL:</b> Mediante fallo del 12 de diciembre de 2023, el Despacho negó por improcedente el amparo de derechos fundamentales solicitado y ordeno desvincular a la EPS’S Convida en Liquidación.</p> <p><b>2023-5430 CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- SECCIÓN SECUNDA- SUBSECCIÓN A:</b> Mediante fallo del 12 de diciembre se rechaza por improcedente el amparo del derecho fundamental solicitado.</p>
<b>Desacatos</b>	<p><b>2022-159 JUZGADO 22 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ:</b> Mediante Auto del 11 de diciembre de 2023, el despacho resuelve abstenerse se abrir incidente de desacato, en contra de la EPS’S Convida en Liquidación y ordena archivar las actuaciones.</p> <p><b>2022-226 JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ:</b> Mediante Auto del 15 de diciembre de 2023, el Despacho resuelve correr traslado a la parte incidente del escrito de "Inaplicación de la sanción y acompañe los documentos y pruebas que pretenda hacer valer.</p>



TUTELAS	
ADMISIONES	3
FALLOS	2
DESACATOS	2



### Conclusiones:

De las acciones de tutelas notificadas, se vinculó a la entidad teniendo en cuenta que los accionantes antes se encontraban afiliados a Convida EPS hoy en Liquidación.

De los fallos se concluye que se negó el amparo de los derechos fundamentales solicitados, y así mismo, emitieron órdenes en contra de otras Entidades Promotoras de Salud y en otras se negó el amparo de los derechos, por improcedencia de la acción, hecho superado y carencia actual de objeto para condenar.

Dentro de los desacatos se notificaron dos (02) autos por medio de los cuales se abstuvieron de imponer sanción alguna en contra de la Entidad.

### 4.3. RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL

Durante este periodo se atendieron las siguientes solicitudes:

#### Contraloría General de la República

- 21/12/2023 Comunicación relacionada con la indagación preliminar 202343068.

### Contraloría de Cundinamarca

- No se presentaron solicitudes en el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023.

### Procuraduría Regional de Cundinamarca

- No se presentaron solicitudes en el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023.

### Superintendencia de salud

- 05/12/2023 Traslado de la Procuraduría Regional de Instrucción de Cundinamarca 20231300002173231.
- 06/12/2023 Traslado por competencia – Queja. 202313002183931.
- 06/12/2023 Traslado de petición por competencia. 20231300002183251.
- 07/07/2023 Notificación de una resolución No. 20239300102200041.
- 13/12/2023 Traslado solicitud de historia clínica. 20231300002248581.
- 13/12/2023 Traslado de licencia de maternidad.20231300002268491.
- 22/12/2023 Solicitud de cumplimiento de la circular externa 202313000009-5.
- 29/12/2023 Traslado de solicitud de historia clínica 20231300002384791.
- 29/12/2023 Traslado de solicitud de historia clínica 20231300002390251.

### Procuraduría General de la Nación.

- No se presentaron solicitudes en el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023.

### 4.4. CANAL DE COMUNICACIÓN.

De acuerdo con la información remitida al correo electrónico: **liquidacioneps@convidaenliquidacion.com** durante el mes de diciembre, se atendieron las siguientes solicitudes entre ciudadanos, entes de control, personas jurídicas, entidades públicas, etc.

Solicitud de Información	Cantidad
Derechos de Petición (Solicitud de Información referente sobre prestaciones económicas, Licencias de maternidad/paternidad e incapacidades, historias clínicas, entre otros)	10
Solicitud Certificaciones Laborales/ Certificaciones Contratistas	12

- Las solicitudes antes citadas fueron atendidas de manera oportuna por las diferentes áreas del Equipo Liquidador.
- Así mismo se remitieron las respuestas a los diferentes requerimientos de los entes de control, como fueron: Contraloría General de la República, Procuraduría General de Nación, Fiscalía General de la Nación, Superintendencia Nacional de Salud, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, Ministerio de Salud y Protección Social entre otros, a través del correo electrónico: liquidacioneps@convidaenliquidacion.com

#### 4.5. OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO LIQUIDATORIO.

- **Contratos de personas naturales celebrados por la liquidación en el mes de noviembre de 2023.**

Contratos celebrados por EPS'S Convida en Liquidación Entre el 01/11/2023 hasta el 30/11/2023		
Número de Contrato	No. total	Valor
124 DE 2023	1	\$63.000.000
121 DE 2023	1	\$50.090.359
120 DE 2023	1	\$1.200.000
119 DE 2023	1	\$3.680.000
117 DE 2023	1	\$8.000.000
116 DE 2023	1	\$8.000.000

- **Rendición de cuentas mensual SIA Observa.**

Con el fin de dar cumplimiento a las circulares emitidas por la Contraloría de Cundinamarca frente al cargue del aplicativo SIA Observa se realizó la siguiente gestión:

Actividad	2023
Escaneo de carpetas contractuales	6
Clasificación de documentos individuales por cada contrato	6

Registro de contratos en plataforma	6
Rendición de contratos suscritos	6
Terminación de contratos	0

Nota: Durante el mes de diciembre se reportaron los contratos del mes de noviembre

- **Elaboración de certificaciones de contratos.**

Durante el mes de diciembre de 2023 se enviaron las siguientes certificaciones y copias de contratos de los diferentes proveedores y contratistas:

Tipo Solicitud	Número
Certificaciones funcionarios de planta (con funciones)	2
Certificaciones con funciones solicitadas por contratistas	0
Certificaciones sencillas (sin funciones)	10
<b>Total, solicitudes certificaciones</b>	<b>12</b>

#### 4.6. GESTIONES RELEVANTES ADELANTADAS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

- **Apoyo legal para la Dirección Técnico - Científica**

Se hizo acompañamiento permanente a la dirección técnico - científica en temas legales, especialmente con las respuestas de las Empresas Sociales del Estado de las glosas resultantes de la auditoría del gasto administrativo.

- **Notificación de Resoluciones de Acreencias**

En el marco del proceso liquidatorio que se viene adelantando en la E.P.S.´S. CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, se han venido elaborando las diferentes resoluciones, respecto del reconocimiento o rechazo de las reclamaciones presentadas por parte de quienes se consideren con derecho para presentar las mismas.

Frente a lo anterior, en el mes de diciembre se notificaron por medio de correo electrónico certificado 75 resoluciones en las cuales se resolvía la radicación de acreencias sobre el tipo de deuda "SALARIOS Y PRESTACIONES LABORALES".

## **5. PROCESO DE LIQUIDACIÓN IPS CAP CONVIDA S.A.S.**

El 29 de diciembre se realizó una Asamblea Extraordinaria vía Meet en la cual se trataron los siguientes temas:

Aprobación de la asignación de los activos a la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN con ocasión de la liquidación de la IPS CAP CONVIDA S.A.S

se acordó la entrega de activos a la EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN, para el día 9 de enero de 2023 a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la bodega de GOLEMAN ubicada en la Carrera 35 Bis No. 58-83 Barrio Nicolás de Federman.

Por otro lado, en dicha asamblea los accionistas se declaran a paz y salvo con la sociedad por todo concepto y dejan constancia que al concluir el proceso liquidatorio la sociedad IPS CAP CONVIDA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, logró cancelar todo su pasivo externo y alcanzó a reintegrarles a los a los accionistas parte de su inversión inicial de acuerdo con su nivel de participación.

## 6. Otras Actividades Inherentes a la Liquidación.

### Entrega de Servidor:

El día 19 de diciembre de 2023 acorde con lo establecido en la resolución No. RCG0006-20230404, de 2023, en la cual se ordena la restitución del servidor de propiedad de A&M Soluciones e Ingeniería SAS, se hizo la devolución de este. En la entrega participaron las siguientes personas:

Por parte de A&M Soluciones e Ingeniería SAS

Claudia Patricia Mora CC. 53001341  
Reinaldo Maldonado CC. 80.350.255

Por parte de Convida Doctor Rodrigo Puentes jefe de activos y el Ingeniero Jeisson Lenis.



### Entrega de vehículos a la Gobernación de Cundinamarca.

El lunes 18 de diciembre de 2023 se hizo la entrega de los vehículos marca Toyota identificados con las placas OSD 444 marca y OIB 483: a la gobernación de Cundinamarca en la cual participaron las siguientes personas:

#### Por la Gobernación:

Héctor Eduardo Cancelada Niño - Cedula: 80.843.268  
David Esteban Millán Castillo - Cedula: 1.022.397.804

#### Por Convida:

Doctor Rodrigo puentes Jarro jefe de activos.

